



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Presentación.

El Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo sucesivo “EL SAT”, por conducto de la Administración General de Recursos y Servicios, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504, de conformidad con la **Convocatoria Pública No LA-006E00060-E26-2016**, publicada en el Sistema Electrónico **COMPRANET** el día **11 de agosto de 2016**, convoca a los licitantes que no se encuentren en alguno de los supuestos en el Artículo 50 de “LA LEY” de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional para la Contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”**, en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 34, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “LA LEY” y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como, en preceptos administrativos complementarios y en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de Agosto de 2000.

De conformidad con lo anterior y con la información proporcionada por la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, de que existe oferta nacional, se determinó que esta licitación es de carácter Nacional, conforme lo establece el artículo 28 fracción I de “LA LEY”.

El Subcomité Revisor de la Convocatoria de la Licitación, en su **Segunda Sesión Ordinaria** de fecha **2 de agosto de 2016**, revisó, sancionó y aprobó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional, relativa a la Contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”** número: **LA-006E00060-E26-2016**, contando con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la referida contratación para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al oficio N° **300-01-00-00-00-2016-00536, de fecha 17 de marzo de 2016** para la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, signado por el C. Lic. Juan Carlos Fragoso Hernández, Administrador Central de Recursos Financieros “1”.

Los servicios requeridos fueron consolidados por la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, para los diferentes Inmuebles en uso del SAT, en el Estado de Quintana Roo, dentro de la Circunscripción Territorial de la Subadministración de Recursos y Servicios en Cancún. Las condiciones relativas al plazo, lugar de prestación de los servicios y las condiciones de pago se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente CONVOCATORIA.

Esta convocatoria fue difundida a través de la página de Internet de “EL SAT” <http://www.sat.gob.mx>, en sección: otros servicios; bases previas de licitaciones, durante cinco días hábiles, para la recepción de comentarios, previamente a la celebración de la sesión del subcomité revisor de la convocatoria, del **2 de agosto de 2016**.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

De acuerdo al Artículo 26 Bis fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente Licitación Pública será ELECTRÓNICA, en la cual los licitantes, a su elección podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

CONVOCATORIA.

Índice

1.- Instrucciones para adquirir la Convocatoria	3
2.- Procedimiento de licitación.....	4
3.- Junta de Aclaraciones de la Convocatoria	4
4.- Información relativa a los servicios que se van a contratar.....	6
5.- Requisitos que deberán reunir los licitantes que deseen participar en la Licitación, inclusive los que a su elección opten por participar a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.....	15
6.- Instrucciones para Elaborar y Entregar las Propuestas Técnicas y Económicas.....	22
7.- Acto de Entrega de Propuestas Técnica, Económica y Apertura de las Mismas.....	24
8.- Criterios que se Aplicarán para Revisar y Evaluar las Ofertas.....	26
9.- Comunicación del Fallo	27
10.- Instrucciones para elaborar y Entregar la Garantía de cumplimiento.....	31
11.- Disposiciones complementarias	32
12.- Contrato.....	32
13.- Información Específica de la Licitación.....	35
14.- Procedimientos a Seguir para el Desechamiento de Propuestas, Suspensión Temporal, Suspensión Definitiva, Cancelación del Proceso de Adjudicación y Declaración de Licitación Desierta.....	36
15.- Inconformidades, Controversias, Pérdida de Garantía, Penas Convencionales y Sanciones	37
16.- Procedimiento de conciliación.....	39
ANEXO I	41
ANEXO II	42
ANEXO III.....	43
ANEXO IV.....	44
ANEXO V	48
ANEXO VI.....	49
ANEXO VII	53
ANEXO VIII	54
ANEXO IX.....	62
ANEXO X.....	63
ANEXO XI.....	103
ANEXO XII.....	113
XIII.....	120
ANEXO XIV.....	124
ANEXO XV.....	125



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

1.- Instrucciones para Adquirir la Convocatoria.

1.1. - Lugar donde podrá obtener las Convocatoria.

Con fundamento en el Artículo 30 de “LA LEY”, la Convocatoria estará a disposición para obtención y registro de los interesados, de forma gratuita a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el día **17 de agosto de 2016**, en la **Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún**, de “EL SAT” ubicada en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504 ó a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección <http://compranet.gob.mx>.

Para los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable obtener la convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección <http://compranet.gob.mx>.

Para participar en la licitación y tener derecho a presentar propuestas técnica y económica, es requisito indispensable obtener la convocatoria y su registro, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente, durante el periodo establecido.

En términos de lo estipulado en el Artículo 39, inciso f), del Reglamento de la “LA LEY”, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

1.2.- Costo de la Convocatoria.

Con fundamento en el Artículo 30, de “LA LEY” la obtención y registro de la convocatoria es gratuita.

Si el solicitante elige la opción a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet**, su obtención y registro será gratuita.

Anexar formato de registro generado por el Sistema de **CompraNet**, o formato de registro generado por la licitante a través de un manifiesto por escrito según **Anexo XV**.

IMPORTANTE:

LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PLASMADAS EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA”, ASIMISMO DEBERÁN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SITO EN AV. INSURGENTES SUR # 1735- 4º PISO ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., TELÉFONO 01 55 54 80 64 00, CON EL PROPÓSITO DE QUE OBTENGAN, LA CERTIFICACIÓN DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LO CUAL EXHIBIRÁN, ENTRE OTRA DOCUMENTACIÓN, LO QUE SE INDICA EN EL “ACUERDO”, DISPOSICIÓN CUARTA. (ANEXO XII)

1.3.- El interesado podrá revisar la convocatoria en el domicilio antes citado.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

1.4.- Contrato Abierto.

En términos del Artículo 47 de “LA LEY”, para la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo, se celebrará bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, por lo que se establecen los montos mínimos y máximos del servicio de la partida para esta licitación para el ejercicio fiscal 2016.

PARTIDAS	LOCALIDAD	TOTAL DEL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	CANCÚN	\$0.00	\$0.00
2	CHETUMAL	\$0.00	\$0.00

Se adjudicará por partidas, a la empresa con las características técnicas y con el precio total considerando el costo de la propuesta más conveniente para el SAT.

2.- Procedimiento de Licitación.

La licitación pública consta de tres etapas, mismas que a continuación se detallan:

- Acto de Junta de Aclaraciones.
- Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.
- Acto de Fallo.

2.1.- Invitación a Organismos No Gubernamentales y Asistencia de personas Interesadas al proceso de licitación.

Se enviarán oficios a Cámaras y Organismos del Sector Privado para que participen en calidad de Observadores, en las diferentes etapas del proceso de licitación señaladas en el punto 2 de la presente CONVOCATORIA.

Asimismo se permitirá el acceso a cualquier persona que sin haber obtenido la CONVOCATORIA de la licitación, que manifieste su interés de estar presente en las etapas del proceso de licitación señaladas en el punto 2 de la presente CONVOCATORIA, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en ellos, en cualquier forma.

3.- Junta de Aclaraciones de la Convocatoria.

3.1.- Fecha de la junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se efectuará el **día 18 de agosto de 2016** a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté,



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504.

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración de la convocatoria de la licitación, deberán enviar un archivo comprimido con extensión .zip el cual deberá nombrar el archivo con el R.F.C. de la empresa o de la persona física, así mismo, deberán ser presentadas utilizando el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione.

Deberá de presentar su manifiesto (Anexo XV), o su comprobante de registro generado por el Sistema Electrónico CompraNet, así mismo, deberá presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, para poder participar en la Junta de Aclaraciones.

Para la mejor conducción del evento, se solicita a los licitantes presentar sus preguntas en dispositivo de almacenaje portátil (CD, DVD, Memoria USB) o a los correos electrónicos de guillermina.galvan@sat.gob.mx y jose.castaneda@sat.gob.mx, en formato Word, libre de virus y por escrito, preferentemente en hoja membretada de la empresa, firmada por su representante legal, con 24 horas de anticipación; lo anterior sin menoscabo de los cuestionamientos que se formulen al momento de las aclaraciones en el desarrollo de la junta.

La puerta será cerrada en punto de la hora de este evento y no se permitirá el acceso de licitantes ni de observadores posteriormente. Después de ésta fecha y hora no se recibirán preguntas de los licitantes.

No se efectuarán aclaraciones posteriores a esta reunión, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo esta convocatoria y asistir a la junta de aclaraciones.

Es potestativo del interesado acudir o no a la junta; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para los licitantes, aún cuando no se presenten al acto de aclaraciones, además de que el acta formará parte de la convocatoria (por lo que deberán solicitarla a la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, para su integración).

El interesado podrá solicitar a la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, copia del acta correspondiente antes de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas o consultarlas a través de la página electrónica de CompraNet.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha que indique la Convocante.

3.2.- Modificaciones a las Convocatoria de la Licitación.

Con fundamento en el Artículo 33, penúltimo párrafo de “LA LEY”, las modificaciones a la Convocatoria de Licitación sólo pueden versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria o en las presente Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

originalmente, o bien, en la adición de otros distintos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

3.3.- Notificación.

Las Actas de la Junta de Aclaraciones, de las dos etapas del acto de presentación y Apertura de Proposiciones y del Fallo del procedimiento de Licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en: Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504, por un término de cinco días hábiles, en un horario de 09:00 a 18:00 horas. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

4.- Información relativa a los servicios que se van a contratar.

4.1. - Descripción genérica de los servicios a contratar.

Contratación para la prestación del Servicio, a las áreas requirentes de “EL SAT”, conforme al los **Anexos II, IV, V, VI, y VIII**

4.2 Forma de Adjudicación.

Con base en los **Artículos 29** fracción XII, **36** y **36 bis** de “LA LEY”, la adjudicación será por **PARTIDAS**, con contrato a la proposición que cumpla con la totalidad de los requisitos señalados en esta convocatoria, de entre las proposiciones que por reunir todos los requisitos resulte solvente

Una vez, cubiertos todos los requisitos solicitados por la convocante a través de la presente CONVOCATORIA, de conformidad con los Artículos 36 de “LA LEY”, 52 de su Reglamento y conforme al mecanismo previsto en los “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, por lo que para que la propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos cuarenta y cinco de los sesenta puntos máximos que esta representa, a fin de no ser desechada. Dicha evaluación se realizará en los siguientes términos:

A. RUBROS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

CONCEPTOS A EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
I) CAPACIDAD DEL LICITANTE 24 PUNTOS	VALOR	

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (12 Puntos)

Primero: Experiencia en el servicio requerido

De conformidad con el punto 5.2.1. Inciso 2, de la Convocatoria de la licitación: Experiencia Profesional y el Anexo VIII.

Antigüedad de la empresa de conformidad a su acta constitutiva.	Puntos Cal. Máx. 3.6 puntos.
De 1 a 3 años.	1.6
De 4 a 6 años.	2.6
De 6 a 10 años.	3.6

Segundo: Competencia o Habilidad en el trabajo

De conformidad con el punto 5.2.7, de la Convocatoria de la licitación.

Los licitantes tendrán la opción de presentar registros o certificados de calidad de los servicios solicitados en la presente licitación, el no contar con éstos no será causal de desechamiento, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción 5ª. del Reglamento de LAASSP .	Puntos Cal. Máx. 6.4 puntos.
Con al menos un certificado.	3
Más de uno.	6.4



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

De conformidad con el punto 5.2.1. Inciso 12, de la Convocatoria de la licitación: Constancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Constancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en cuanto a la capacitación del personal.	Puntos Cal. Máx. 2 puntos.
De 30 al 35% de la plantilla de personal.	1
Más del 35% de la plantilla de personal.	2

B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO (11 Puntos)

Recursos Económicos

De conformidad con el punto 5.3, de la Convocatoria de la licitación: Declaración Anual

Declaración anual en donde compruebe ingresos como demostración de solvencia.	Puntos Cal. Máx. 6 puntos.
Ingresos equivalentes al 20% del monto total de su oferta.	2
Ingresos equivalentes del 21% al 50% del monto total de su oferta.	4
Ingresos superiores al 50% del monto total de su oferta.	6

Equipamiento: De conformidad con el punto 5.2.4 y Anexo VIII.

Documentación con la que compruebe la propiedad o el arrendamiento parque vehicular y las características de técnicas de los equipos requeridos.	Puntos Cal. Máx. 5 puntos.
No cumple.	0
Cumple.	5



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS (0.5 Puntos)

De conformidad con el punto 5.1.inciso h.1, de la Convocatoria de la presente licitación.

El Licitante deberá presentar un escrito manifestando que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del dos por ciento cuando menos de la totalidad de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social.

Porcentaje de trabajadores con discapacidad.	Puntos Cal. Máx. 0.5 puntos.
Menos de 5% del total de su plantilla de empleados.	0
Más de 5% del total de su plantilla de empleados.	0.5

D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (0.5 Puntos)

De conformidad con el punto 5.1. Inciso d, de la Convocatoria de la presente licitación.

El licitante deberá informar y en su caso acreditar haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Bienes con innovación tecnológica.	Puntos Cal. Máx. 0.5 puntos.
No cumple.	0
Cumple.	0.5

TOTAL (I)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE VALOR 18 PUNTOS

De conformidad con el punto 5.2.1 inciso f.1, de la Convocatoria de la presente licitación.

a) EXPERIENCIA. Mayor tiempo prestando servicios

Años de antigüedad.	Puntos Cal. Máx. 6 puntos.	
De 1 a 5 años prestando el servicio en el rubro.	2	Nota: En caso de haber celebrado contratos con el Servicio de Administración Tributaria, deberá entregar copia del ó los contratos.
De 6 a 8 años prestando el servicio en el rubro.	4	
De 8 a 10 más años prestando el servicio en el rubro.	6	

De conformidad con el punto 5.2.1 inciso f.1, de la Convocatoria de la presente licitación.

b) ESPECIALIDAD. Mayor número de contratos relacionado con la prestación de los servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente licitación

Cantidad de contratos.	Puntos Cal. Máx. 12 puntos.
De 1 a 5 contratos o convenios.	2
De 6 a 10 contratos o convenios.	6
De 11 ó más contratos o convenios.	12

TOTAL (II)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

III) PROPUESTA DE TRABAJO

VALOR 10 PUNTOS

a) Metodología de la Prestación del Servicio

De conformidad con el punto 5.2.1 inciso 10, de la Convocatoria de la presente licitación.

a) Metodología de la Prestación del Servicio.	Puntos Cal. Máx. 4 puntos.
--	-----------------------------------

No presentada o incompleta. 0

Presentada (considerando todos los puntos solicitados). 4

b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante

De conformidad con el punto 5.2.1 inciso 11, de la Convocatoria de la presente licitación.

b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante.	Puntos Cal. Máx. 4 puntos.
No presentada o incompleta.	0
Presentada (considerando todos los puntos solicitado)	4



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

c) Esquema estructural de la organización de recursos humanos.

De conformidad con el punto 5.2.1 inciso 5 de las Convocatoria de la presente licitación

Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.

Organigrama.	Puntos Cal. Máx. 2 puntos.
No presentada o Incompleta (Propuesta de esquema estructural de la organización de recursos humanos no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados.	0
Presentada (Propuesta de esquema estructural de la organización de recursos humanos que cumpla con los puntos requerido)	1
Integrada (Propuesta que vincule la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural y que permita a la convocante identificar la operación del servicio.	1.5
Enriquecida (Propuesta que además de cumplir, proponga elementos que optimicen el servicio y que contribuyan al cuidado del medio ambiente)	2
TOTAL (III)	



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

VALOR 8 PUNTOS

De conformidad con el punto 5.2.1 inciso 2 de las Convocatoria de la presente licitación

Cumplimiento de contratos

Garantías de cumplimiento canceladas y cartas de cumplimiento satisfactorio

Por cada uno de los contratos deberá incluir:

- Documento con el cual el contratante manifieste el cumplimiento total y entera satisfacción de las obligaciones contractuales.
- Así mismo se deberá anexar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.

Nota: En caso de haber celebrado contratos con el Servicio de Administración Tributaria, deberá entregar copia del ó los contratos, así como también el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.

Contratos cumplidos a entera satisfacción.	Puntos Cal. Máx. 8 puntos.
De 1 a 5 contratos o convenios cumplidos satisfactoriamente.	2
De 6 a 10 contratos o convenios cumplidos satisfactoriamente.	4
De 11 o más contratos o convenios cumplidos satisfactoriamente.	8

TOTAL (IV)

III. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (6o Puntos)

TOTAL (I + II + III + IV)

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta económica más baja

Monto de la Propuesta Económica
índice Económico (40 PUNTOS)

índice de Ponderación Técnico - Económico



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Jefe de Departamento de Bienes y Servicios de
Cancún.

Subadministrador de Recursos y Servicios de
Cancún.

B. RUBROS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

III. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

IV. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los presentes Lineamientos.

4.3 Fecha para la realización de los servicios:

“El LICITANTE” adjudicado deberá efectuar el SERVICIO de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo, en el período comprendido **del 01 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016**, de conformidad con el programa del **Anexo IV, VI**.

4.4 Lugar y términos para la realización de los servicios.

“El SERVICIO objeto de esta licitación deberá prestarse en los lugares y términos descritos en los **Anexos II, IV, V y VIII**.”



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

4.5 Otras opciones.

No se aceptan otras opciones, por lo que debe apegarse a lo establecido en los **Anexos II, IV, V y VIII** de esta CONVOCATORIA.

4.6 Subcontratación.

Los SERVICIOS adjudicados no podrán ser objeto de cesión o subcontratación, y si esto ocurriera automáticamente será motivo de rescisión de CONTRATO.

5.- Requisitos que deberán reunir los licitantes que deseen participar en la Licitación, inclusive los que a su elección opten por participar a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

5.1.- Requisitos legales.

Personas Físicas y Morales.

Deberá presentar copia del acuse de registro de participación que emite el sistema de Compras Gubernamentales COMPRANET.

a) El representante legal del licitante, que en su caso se designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que presentará en original con firma autógrafa (**Formato Anexo X-1**).

b) Quien concurra en representación de una persona física, moral o el representante común que en su caso se designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta, poder simple(s) en original, para participar en dicho acto. (**Formato Anexo X-2**).

c) Proporcionar original y copia de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser extranjero). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente. (**Formato Anexo X-3**).

d) Escrito en papel preferentemente membreado, en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, está asumiendo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con la Propiedad Industrial o derechos de autor que resulten de la prestación de los servicios contratados con la convocante. (**Formato Anexo X-4**).



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

- e) Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en los bienes solicitados y proporcionados al Sector Público, entidades o dependencias de la Administración Pública Federal. **(Formato Anexo X-5).**
- f) Asimismo, el representante legal manifestará por escrito bajo protesta de decir verdad, que su representado(a) no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa **(Formato Anexo X-6).**
- g) Manifestación por escrito firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos **45 fracción XIX** y **53** de “**LA LEY**”, para que, por la falta de inicio en las entregas o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, las cuales deberán cubrir mediante el pago a través del formato oficial 16 “Declaración General de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del Contrato. **(Formato Anexo X-7).**
- h) Declaración de integridad, firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Formato Anexo X-8).**
- i) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que la empresa que representa es de Nacionalidad Mexicana y que es prestadora de los servicios motivo de esta licitación. **(Formato Anexo X-9).**
- j) Escrito firmado por el representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, mantendrá ante “**EL SAT**”, actualizados su domicilio y razón social. **(Formato Anexo X-10).**
- k) Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que la empresa que representa, se compromete en caso de resultar ganadora, a no utilizar de forma alguna, la información que derive del servicio motivo de esta licitación; en el entendido de que toda la información generada por la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, es confidencial y propiedad de “**EL SAT**”. **(Formato Anexo X-11).**
- l) Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que en caso de resultar ganadora la empresa que representa, se compromete a entregar **Póliza de Responsabilidad Civil, por un monto igual al 10% del valor total del contrato**, emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional e idioma español por una institución legalmente autorizada para tal efecto, efectiva por el tiempo de vigencia del contrato. **(Formato Anexo X-12).**
- m) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de respetar las especificaciones y características técnicas y de calidad de los servicios ofrecidos conforme a su propuesta técnica, indicado en los Anexos II de la convocatoria de la presente licitación **(Anexo X-13)**



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

- n) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en el sentido de que cuentan con la suficiente capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para cumplir con la prestación de los SERVICIOS en la forma y los tiempos estipulados, la cual podrá ser comprobada por la CONVOCANTE a través de quien o quienes ésta defina. **(Formato Anexo X-14).**
- ñ) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de que su representada conoce todos y cada uno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA de la presente licitación y su aceptación incondicional para su cabal cumplimiento. **(Formato Anexo X-15)**
- o) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en el sentido de que por su conducto no participan personas o empresas inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación. **(Formato Anexo X-16)**
- p) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de que la prestación de los SERVICIOS será en la matriz ó sucursal con la que cuente el licitante en la(s) partida(s), en la que participe, o en las instalaciones del SAT, bajo la circunscripción territorial de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, **(Formato Anexo X-17).**
- q) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE en el que se acepte que en caso de que el Servicio de Administración Tributaria sufra modificaciones, deberá ajustarse a los nuevos requerimientos de las AREAS REQUIERENTES en las localidades correspondientes. **(Formato Anexo X-18)**
- r) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que en caso de resultar adjudicado, proporcionará uniforme completo y obligara a su personal a que se presente a desempeñar sus labores con él, así mismo que proporcionará gafete de identidad que los acredite como empleado del SERVICIO objeto de la presente licitación, siempre y cuando los servicios se proporcionen en el interior de las instalaciones de “EL SAT”, en el Estado de Quintana Roo. **(Formato Anexo X-19)**
- s) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que en caso de ser adjudicado proporcionará los servicios requeridos por “EL SAT” cada una de las partidas en las que desee participar. **(Formato Anexo X-20)**
- t) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete que en caso de ser adjudicado, nombrara a uno varios responsables de la empresa según requiera “EL SAT”, a efecto de dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que brinda, debiendo esta localizable por lo que proporcionarán número de telefonía fija o móvil. **(Formato Anexo V-21)**



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

- u) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que en caso de resultar adjudicado se compromete a brindar un SERVICIO, de acuerdo con las especificaciones del **Anexos IV y VI** de la CONVOCATORIA de la presente licitación. **(Formato Anexo X-22)**
- v) Manifestación por escrito, en la cual el licitante se compromete a llevar a cabo la reposición de cualquier bien o refacción que se encuentre en el vehículo y sufra pérdida o extravío dentro del taller de su propiedad **(Formato Anexo X-23)**
- w) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que durante los últimos doce meses no se le ha rescindido contrato alguno con alguna Dependencia Pública o Privada **(Formato Anexo X-24)**
- x) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, el conocimiento y aceptación del contenido de la CONVOCATORIA de la presente Licitación Pública, así como que los acuerdos establecidos en la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos los LICITANTES aunque no hayan asistido. **(Formato Anexo X-25)**
- y) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en la que garanticen que los SERVICIOS que ofrecen cumplen con los estándares de calidad. **(Formato Anexo X-26)**
- z) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en el sentido de que se abstendrán por si mismos o por interpósita, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPUESTAS, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Formato Anexo X-27)**
- a.1) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de conocer lo descrito en el Anexo XIII que dice: Nota informativa para personas y empresas de países miembros de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, y **firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales**. **(Formato Anexo X-28)**
- b.1) Aceptación por escrito, que cuenta con instalaciones en las partidas en las que desee participar, en las cuales se prestará el servicio y que previa notificación, “EL SAT” realice una visita a los domicilios manifestados en las localidades en las cuales se prestarán los servicios. **(Formato Anexos X-29)**
- c.1) Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que en caso de resultar ganadora la empresa que representa, se compromete a firmar **Convenio de Confidencialidad, por el tiempo de vigencia del contrato y 12 meses más**. **(Formato Anexos X-30)**



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

d.1) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **(Formato Anexo X-31)**.

e.1) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de que en caso de resultar adjudicado su representada, mantendrá dados de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal que se encuentre laborando en la empresa, así como, cumplir con todas aquellas prestaciones que por Ley le corresponden al trabajador; además el SAT se reserva el derecho de constatar en cualquier momento, el cumplimiento de esas obligaciones. **(Formato Anexo X-32)**

f.1) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios en licitación; así como, demostrar con la información que presente, la experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios en licitación y que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria. **(Formato Anexo X-33)**

g.1) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y en hoja membretada de la empresa licitante, que los datos contenidos en las declaraciones del I.S.R. y pagos provisionales son fidedignos y de carácter oficial. **(Formato Anexo X-34)**

h.1) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y en hoja membretada de la empresa licitante, que cuente o no con participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. El licitante podrá señalar en su proposición ***técnica que para la prestación del servicio cuenta o no con personal discapacitado, y de ser el caso lo acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de “la ley”.*** **(Formato Anexo X-35)**

i.1) El licitante deberá informar y en su caso acreditar haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. **(Formato Anexo XV-36)**

j.1) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y en hoja membretada de la empresa licitante, que cuente o no con participación de personal o empleados ex trabajadores de la extinta compañía de luz y fuerza del centro. El licitante podrá señalar en su proposición técnica que para la prestación del servicio cuenta o no entre su personal con trabajadores de la extinta compañía de luz y fuerza del centro. **(Formato Anexo X-37)**

5.2.- Requisitos Administrativos.

5.2.1 Curriculum firmado y actualizado por el representante legal, que como mínimo incluya: **1) Objeto social, 2) Experiencia y especialidad profesional,-** Deberá anexar cuando menos copia de uno de los contratos con que demuestre la **experiencia en el servicio solicitado** de cuando menos un año, **así como con cuando menos un contrato que esté relacionado con la prestación de los servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente licitación;** , así como **Garantías de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio** **3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama,** con nombres y puestos; **6)**



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Proveedores; 7) **Informe de capacidad técnica** en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) **Lista de clientes**, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta convocatoria, 9) **Régimen Tributario**, 10) **Metodología para la prestación del Servicio**, Considerando lo establecido en el Anexo II-E.- Rutinas del Servicio. 11) **Plan de Trabajo**; 12) **Constancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cuanto a la capacitación del personal.**- De cuando menos el 35% de la plantilla total de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios que serán pactados, información que podrá ser comprobada por personal de “EL SAT”.

5.2.2 Presentar plantilla del personal que labora en la empresa, así como los formatos debidamente requisitados donde conste que el trabajador esta dado de Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

5.2.3 Presentar los registros de altas y bajas ante el IMSS, **del 1º al 6º bimestre del 2015** y **del 1º al 2º bimestre del 2016** (Listados del SUA, Sistema Único de Autodeterminación de las cuotas obrero-patronales) para acreditar que cuenta con la estructura operativa de por lo menos con 5 empleados operando y contratados en el Estado de Quintana Roo, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutive y de respuesta inmediata.

5.2.4 Deberá dentro de su infraestructura demostrar el equipo vehicular con un mínimo de 2 unidades vehiculares para llevar a cabo el servicio objeto de la presente licitación, (cuando menos 1 vehículo por localidad), con uso de no más de 4 años (Deberán demostrar con tarjeta de circulación vigente o contrato de arrendamiento vigente y al licitante ganador por el periodo del contrato). (**Localidades a cubrir: Cancún y Chetumal**).

5.2.6 Deberán comprobar oficinas en las diferentes sedes donde desee participar, ubicadas en: La Ciudad de Cancún y Chetumal, en el Estado de Quintana Roo, de acuerdo al servicio solicitado (mediante contrato de arrendamiento o pago catastral del inmueble), a fin de atender oportunamente los requerimientos de la Convocante. (En caso de contar con sucursales, así manifestarlo en su escrito).

5.2.7 Los licitantes tendrán la opción de presentar registros o certificados de calidad de los servicios solicitados en la presente licitación; pero él no contar con ellos, no será causal de desechamiento conforme a lo establecido en el Art. 40 fracción V del Reglamento de la LAASSP.

5.3.- Requisitos financieros

Deberá anexar.

a) Copia de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2015. Así como los pagos provisionales de los meses de enero a junio de 2016, correspondiente al **Impuesto Sobre la Renta**. Cuando este dictaminada para efectos de la declaración anual del ejercicio fiscal en comento, deberá presentar la notificación que por medios electrónicos le expide el mismo; de lo contrario deberá presentar el acuse de pago con cargo a la declaración, en donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes hasta por el 20% del monto total de su oferta como demostración de solvencia. (DE CONFORMIDAD CON EL ART. 40 FRACC. III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1 a), b), c), Y 5.2.3., 5.2.4 y 5.2.5 ANTES SOLICITADOS, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL POR FUERA DEL SOBRE PARA SU COTEJO Y LA COPIA DEBERÁ INTEGRARSE EN EL SOBRE, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA CONVOCANTE PARA SU COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE. LOS ORIGINALES SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DEL ACTO.

6.- Instrucciones para elaborar y entregar la Propuesta Técnica y Económica.

Los Licitantes al elaborar sus PROPUESTAS observarán lo siguiente:

6.1. - Instrucciones generales para entregar y presentar su propuesta.

Aquellos LICITANTES que hagan la entrega de sus PROPUESTAS en **forma personal**, deberán integrar sus propuestas técnica y económica en un solo sobre debidamente cerrado de manera inviolable, preferentemente con cinta adhesiva, presentando sus propuestas únicamente en original, selladas y preferentemente foliadas.

Los LICITANTES deberán presentar su PROPUESTA en un sobre único debidamente cerrado e identificado con los datos respectivos de la Licitación, invariablemente deberán presentarla por escrito, en idioma español de acuerdo al Artículo 29 Fracción IV de “LA LEY”, preferentemente en papel membretado de la empresa LICITANTE, debidamente firmadas e identificadas con el nombre del representante de la empresa, evitando tachaduras y enmendaduras.

6.2 Forma de presentación de la propuesta técnica.

Conforme al artículo 27, último párrafo de la LASSSP y 50 del reglamento de la LAASSP.- La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición

El sobre que contenga la Propuesta Técnica y Económica deberá ser presentado debidamente identificado con el número de la licitación y nombre del licitante, los LICITANTES deberán entregar sobre que contiene la PROPUESTA técnica y económica, de acuerdo al orden solicitado en la convocatoria de la presente Licitación,



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera). Asimismo un índice del contenido. Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

La PROPUESTA técnica, objeto de esta licitación, deberá incluir: descripción detallada de los SERVICIOS sin incluir precios o costos, **Anexos VI y VII** de la CONVOCATORIA de la presente licitación.

6.3 Forma de presentación de la propuesta económica.

La Propuesta Económica, deberá ser presentada dentro del sobre cerrado, de conformidad con el numeral 5, con la documentación solicitada y de acuerdo al Anexo III de la presente Convocatoria, debiendo respetar el orden que se indicó anteriormente.

La Propuesta Económica deberá ser cotizada en moneda nacional.

La Propuesta Económica deberá establecer precios fijos considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos de acuerdo a los SERVICIOS solicitados en el **Anexo VI y IX** y conforme a los formatos del **Anexo VIII**.

6.4 Presentación conjunta de Propuestas.

En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente, deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo la Convocatoria sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente LICITACIÓN, en dicho convenio, deberán delimitar las partes a que cada persona física o moral se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 34 de “LA LEY”.

La PROPUESTA deberá abarcar el 100 % del total de los SERVICIOS requeridos en cada una de las ÁREAS REQUIRIENTES, según lo indicado en el **Anexo IV, VI y VII**.

En la propuesta técnica y económica, los licitantes deberán presentar su oferta dando cumplimiento sin excepción, a cada uno de los puntos y requisitos establecidos en el cuerpo de la presente CONVOCATORIA, la cual se presentara por escrito, en caso de proceder y anexos correspondientes.

En la PROPUESTA técnica, los servicios deberán ser descritos de manera detallada, indicando el plazo de realización de estos y demás requisitos señalados dentro del cuerpo de la CONVOCATORIA de la licitación y de acuerdo a la relación descrita en el **Anexo IV, VI y VII**.

Reproducir y requisitar los modelos de **Anexos**, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

En la PROPUESTA económica, los SERVICIOS deberán ser cotizados en moneda nacional, de acuerdo a la relación descrita en el **Anexo VI** de esta licitación, plasmándose en los formatos del **Anexo IX**.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Las cartas compromiso solicitadas (Anexos), deberán ser presentadas preferentemente en papel membretado de la empresa LICITANTE, debidamente firmadas por la persona que esté facultada para tal efecto, las cuales formarán parte de la PROPUESTA Técnica, de preferencia selladas y foliadas.

A elección del LICITANTE, podrá presentar su PROPUESTA Técnicas y Económicas y documentación adicional, por escrito o a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, conforme al Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones para uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el DOF el 09 de agosto del año 2000 (Anexo XII)

6.5 Instrucciones para elaborar y entregar las Propuestas Técnica y Económica por Medios de Comunicación Electrónica.

Para el envío de propuesta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

- I. Las propuestas técnica y económica que a elección del licitante sea enviada por medios remotos de comunicación electrónica deberá elaborarse en formatos WORD (versión 8), EXCEL (versión 8), además se podrán utilizar archivos de imagen tipo .jpg o .gif.
- II. Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las Propuestas, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.
- III. Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la extinta SECODAM, hoy Secretaría de la Función Pública, conforme a la disposición CUARTA del “Acuerdo”.
- IV. El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la extinta SECODAM, hoy Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- V. Admitirán que se tendrán por **NO** presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por “EL SAT”, cuando los sobres recibidos por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- VI. Para los licitantes que opten por participar en la licitación vía electrónica, únicamente se imprimirán para su rúbrica los documentos correspondientes a la propuesta técnica y económica.
- VII. La demás información se imprimirá posteriormente para derivarla al área correspondiente para que se efectúe el análisis detallado.
- VIII. Los licitantes que opten por el envío de sus propuestas a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo Electrónico de la SFP, a través de Compranet, a más tardar, una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas el día y hora señalada en el punto 7.1, de las presente convocatoria.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

7.- Acto de presentación de Propuestas Técnica y Económica, y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

7.1 Fecha del Acto.

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **25 de agosto de 2016**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504

7.2 Desarrollo del acto.

Las PROPUESTAS serán abiertas en acto público, tal y como lo establece el procedimiento del artículo 35 de “LA LEY” y será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.

EL desarrollo consistirá en la entrega de PROPUESTAS, documentación complementaria y apertura del sobre que presumiblemente contiene la PROPUESTA técnica y económica.

Dentro del acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibirá la documentación técnica, legal, administrativa y financiera. Se revisará que la documentación antes mencionada cumpla con los requerimientos establecidos en la CONVOCATORIA de la presente licitación, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I, de “LA LEY”.

Los LICITANTES que opten por el envío de sus PROPUESTAS a través de medios Remotos de Comunicación Electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo Electrónico que emita la SFP de la presentación de proposiciones y apertura de PROPUESTAS técnicas y económicas el día y hora señalada en el párrafo anterior; posteriormente no se aceptará ninguna PROPUESTA por este medio.

Se procederá, en primer término, a la apertura del sobre que presumiblemente contenga la propuesta técnica y económica de los LICITANTES que consten por medios remotos de comunicación electrónica y posteriormente, los correspondientes a los recibidos por medios convencionales.

Los LICITANTES serán nombrados conforme a la lista de asistencia por el servidor público que presida el acto a fin de que entreguen sus PROPUESTAS.

Los LICITANTES deberán relacionar por escrito en hoja membretada de la empresa por separado (en original y copia para su acuse), la documentación que entreguen conforme al **Anexo VIII** durante el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual servirá como constancia de recepción de la misma para cada licitante, esta documentación se recibirá para efectos de su revisión y análisis.

En este acto se procederá exclusivamente a la apertura de PROPUESTAS; la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante. Las PROPUESTAS aceptadas serán objeto de análisis detallado que realizará la CONVOCANTE a través del ÁREA TÉCNICA y se dará a conocer el resultado en el dictamen técnico.

Para dar cumplimiento al artículo 35, fracción III de “LA LEY”, se levantará acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en las que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las actas serán firmadas por los licitantes y se les entregará copia de las mismas. La omisión de firma por los licitantes, no invalidará el contenido y efecto de las actas.

Al momento de entregar su proposición técnica y económica a la convocante, el ó los licitantes deberá entregarlas de igual forma en archivos digitalizados en formato PDF ó JPG, contenidos en disco compacto cerrado y/o unidad usb, dicha información deberá corresponder a cada una de las fojas contenidas dentro de los sobres cerrados correspondientes a las proposiciones presentadas, incluyendo los datos y las firmas requeridas.

7.3 Documentos que deberán acreditarse

Deberá presentarse la documentación legal, administrativa y financiera conforme a lo establecido en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 de acuerdo al **Anexo VIII**.

De las propuestas recibidas por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, se imprimirán al momento, los documentos requeridos en los puntos 5.1 incisos, A) B) C) D).

La demás información se imprimirá posteriormente y será enviada al área correspondiente, para que se efectúe el análisis detallado.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o “EL SAT”, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la disposición Sexta del Acuerdo del 9 de agosto de 2000.

7.4 Evaluación de la Propuesta Técnica.

Se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los **Anexos VI, VII y VIII** de esta licitación y la información complementaria y de calidad que presenten los LICITANTES.

Los LICITANTES deberán tener capacidad técnica y administrativa suficiente, como se requiere en los puntos 5.1 y 5.2., para atender en forma eficiente y oportuna los SERVICIOS solicitados en esta licitación conforme a los **Anexos VI, VII y VIII**.

La Convocante emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados y las que no los satisfagan.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

7.5 Evaluación de la Propuesta Económica.

La CONVOCANTE evaluará que la PROPUESTA económica cumpla con los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA de la presente Licitación, verificando entre otros, que contenga los siguientes requisitos:

- Precio unitario de los SERVICIOS.
- El importe total de las PROPUESTAS económicas se refleje en número y letra.
- Que el impuesto al Valor Agregado (IVA) se encuentre debidamente desglosado.
- Que el precio propuesto se encuentre expresado en moneda nacional.
- Que su PROPUESTA venga con Firma del LICITANTE o representante legal.

NOTA: EN EL CASO DE ERRORES U OMISIONES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, ÉSTOS SERÁN RECTIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL COSTO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO. SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLUMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

8.- Reglas Generales de Evaluación y Adjudicación.

La CONVOCANTE para hacer la evaluación de las PROPUESTAS, verificará que las mismas cumplan con los requisitos de la CONVOCATORIA. Admitidas las PROPUESTAS no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

El LICITANTE deberá observar las normas oficiales mexicanas y a falta de estas las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del REGLAMENTO.

Una vez hecha la evaluación de las PROPUESTAS, el CONTRATO se adjudicará de entre los LICITANTES a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la CONVOCATORIA, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Asimismo, en caso de empate de dos o más propuestas después de la evaluación técnica y económica, la CONVOCANTE adjudicará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la CONVOCANTE en el propio acto del fallo; el cual consistirá en la participación de un boleto



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

por cada propuesta económica que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del LICITANTE ganador.

“LA CONVOCANTE” emitirá un dictamen que servirá como base para elaborar el fallo de la licitación sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación.

“El SAT” efectuará revisión y cotejo de la documentación legal, administrativa y financiera y efectuará la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9.- Comunicación del Fallo.

9.1 Fecha del Acto.

El acto de fallo, se llevará a cabo el día **31 de agosto de 2016**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de “LA LEY”, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

Cuando en la segunda etapa se haya determinado así, la CONVOCANTE notificará el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los LICITANTES, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Cuando la licitación sea presencial o ELECTRÓNICA, se dará a conocer el fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Este documento también está disponible por INTERNET en el Sitio <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaopi.htm> De la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

En las licitaciones electrónicas y para el caso de los licitantes que enviaron sus proposiciones por ese medio en las licitaciones Electrónicas, el fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición. La relación de licitantes cuyas



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Cuando la licitación sea presencial o ELECTRÓNICA, se dará a conocer el fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Este documento también está disponible por INTERNET En el Sitio <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaopi.htm> De la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

En las licitaciones electrónicas y para el caso de los licitantes que enviaron sus proposiciones por ese medio en las licitaciones Electrónicas, el fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso Informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Manifiesto del Artículo 32-D del C.F.F. (Solo para los Licitantes ganadores)

El Licitante que haya resultado adjudicado en el acto del fallo, deberá considerar que para el cumplimiento de los efectos establecidos en los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en lo relativo a la acreditación de sus obligaciones fiscales, lo conducente a las disposiciones contenidas en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, dicho cumplimiento deberá ser comprobado a través de la entrega del acuse con opinión favorable que emite el sistema, cuya entrega se realizará a más tardar el 28 de junio de 2016, en las oficinas que ocupan la Subadministración de Recursos y Servicios en Cancún, y cuyas características deberán estar apegadas a lo que se expresa a continuación:

En lo relativo al artículo 32-D el Proveedor Adjudicado, deberá realizarlo a través del portal del SAT (www.sat.gob.mx) conforme a lo siguiente:

- 1.- Presentar solicitud en la opción Mi Portal (debe contar con su CIEC); ver paso a paso para llenar la solicitud.
- 2.- En la Solicitud debe incluir los siguientes requisitos:
 - * Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita o en la cual solicita estímulos O subsidios.
 - * Nombre y RFC del representante legal, en su caso
 - * Monto del contrato
 - * Tipo de contrato (adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública)
 - * Numero de Licitación o concurso.
- 3.- La autoridad fiscal emitirá su opinión a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud a través de este portal.
- 4.- Es responsabilidad del contribuyente verificar en Mi Portal la respuesta (o solicitud de información adicional que requiera la autoridad) a partir de la fecha sugerida que se le informa en el acuse de la solicitud de servicio.
- 5.- El contribuyente, con el acto de registrar la solicitud, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo con los requisitos señalados en las reglas I.2.1.16 ó I.2.1.7, según sea el caso.

La opinión emitida por la autoridad fiscal es para fines exclusivos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye resolución en el sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y monto de créditos o impuestos declarados o pagados.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

- f) El contratista previo a la firma del contrato, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad ante la convocante, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.
- Deberá manifestar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.
 - De igual forma, deberá incluir en su solicitud de opinión al SAT el **correo electrónico proporcionado por la CONVOCANTE**, que para efectos de seguimiento, serán los siguientes: guillermina.galvan@sat.gob.mx y jose.castaneda@sat.gob.mx, para que se envíe “Acuse de Respuesta” que se emitirá en atención a su solicitud de opinión.
 - Las personas físicas o morales que resultaren adjudicados y no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción al RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual de ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda en el domicilio de la convocante.

10.- Instrucciones para elaborar y entregar la Garantía de Cumplimiento.

10.1.- Para el cumplimiento del Contrato (sólo para él o los licitantes ganadores).

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, fracción II y 49, fracción I de “LA LEY”, así como en el Artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el cumplimiento del Contrato, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el cual “EL SAT” haya adjudicado al licitante ganador, éste deberá constituir una fianza, emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional e idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato sin I.V.A., por una institución legalmente autorizada para tal efecto.

En la redacción de la garantía del 10% se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de “LA LEY” antes citada en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.

Asimismo, deberá indicar la afianzadora que renuncia al beneficio que le otorga el Artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

“La fianza se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato. Únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito del Servicio de Administración Tributaria”.

“La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente”

La fianza antes mencionada deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la falta de la entrega en el término establecido será motivo de rescisión del contrato de conformidad con el Artículo 48 último párrafo de la LAASSP.

Cuando el licitante no preste los servicios motivo de esta licitación en forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor plenamente justificados.

10.2.-Ampliación de Garantía de Cumplimiento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación del monto o del plazo del Contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los convenios de modificación antes citados.

La liberación de la garantía será a solicitud del proveedor y previa aprobación del área requirente en el sentido de que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del Contrato.

11.- Disposiciones complementarias.

11.1.- Aclaraciones que podrá solicitar “EL SAT”.

Si para la evaluación de las propuestas "EL SAT" requiere alguna aclaración por parte de los licitantes, la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente, al precio cotizado.

11.2.- Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

11.3.- Impedimento para recibir propuestas o celebrar contrato.

“EL SAT” no recibirá propuestas o celebrará contrato alguno, con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 50 o 60 de “LA LEY” y en la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

11.4.- Las Actas que resulten de este procedimiento licitatorio podrán ser consultadas en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, Compranet, <http://www.compranet.gob.mx>, a partir del segundo día hábil siguiente al acto realizado.

12.- Contrato.

12.1.- Criterios para adjudicar el contrato.

Con base en los **artículos 29** fracción XII, **36** y **36 bis** de “**LA LEY**”, la adjudicación será por **PARTIDA**, con contrato a la proposición que cumpla con la totalidad de los requisitos señalados en esta convocatoria, de entre las proposiciones que por reunir todos los requisitos resulte solvente

Una vez, cubiertos todos los requisitos solicitados por la convocante a través de la presente CONVOCATORIA, de conformidad con los Artículos 36, párrafo tercero de “**LA LEY**”, 52 de su Reglamento y conforme al mecanismo previsto en los “**LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION**”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, por lo que para que la propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos cuarenta y cinco de los sesenta puntos máximos que esta representa, a fin de no ser desechada.

12.2.- Firma del contrato.

La firma del Contrato se realizará conforme a lo estipulado en el Artículo 46 de “**LA LEY**”, para tal efecto el representante legal deberá presentar además de los requisitos enunciados en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 los siguientes:

Escrito en hoja membretada donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad,

- A. Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2015 y parciales del 2016, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- B. Asimismo que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a ISAN e ISTUV.

Si es persona Moral:

- Copia simple del Acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y original para su cotejo.
- Copia del poder notarial, en el cual conste la facultad para contratar y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente del representante legal (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) y original para su cotejo.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

- Copia del estado de cuenta bancario reciente. (Punto 15.7 último párrafo)
- Copia de comprobante de domicilio reciente (Luz, Agua o Teléfono)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula Fiscal)

Si es persona Física:

- Copia del acta de nacimiento y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) y original para su cotejo.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia del estado de cuenta bancario reciente. (Punto 15.7 último párrafo)
- Copia de comprobante de domicilio reciente (Luz, Agua o Teléfono)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula Fiscal)

El LICITANTE en favor de quien se hubiere adjudicado el fallo como resultado de esta licitación y si por causas imputables a él, la operación no se formaliza, el “SAT” podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, en los términos que señala el artículo 46 segundo párrafo de “LA LEY”

Nota: En caso de resultar adjudicado y que injustificadamente, y que por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante, se hará acreedor a las sanciones previstas en el artículo 59 de “LA LEY”.

12.3.- Modificaciones al contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, y para efecto de la garantía de cumplimiento, el licitante deberá entregar el endoso correspondiente conforme a lo establecido en el punto 11.1

Las modificaciones al contrato no rebasarán el 20% en monto máximo, volumen y tiempo que para tal efecto prevé el Artículo 52 de “LA LEY”, y el Artículo 68 fracción II del Reglamento de “LA LEY”.

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor y por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a la entidad, se podrán modificar los contratos a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios.

No se establece penalización para “EL SAT”, en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y en su caso se realizara la modificación, por reducción presupuestal.

12.4.- Rescisión del contrato.

De conformidad con el Artículo 54 y 54 Bis, de “LA LEY”, se procederá a la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante, derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de “LA LEY” y de las demás que sean aplicables.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

La rescisión del contrato procederá una vez aplicado lo señalado en el Artículo 53 de “LA LEY”.

12.5.1.- En caso de que “EL SAT” rescinda un contrato, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

En este caso, “EL SAT” podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado, la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando “EL SAT” rescinda un contrato procederá a convocar a una nueva licitación o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas en la licitación hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del Artículo 42 de “LA LEY” siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

Es motivo de rescisión del contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.

13.- Información específica de la Licitación.

13.1.- Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente licitación.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria de la presente licitación.

13.2.- Idioma para la presentación de la propuesta.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español.

13.3.- Moneda que deberá utilizarse.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en pesos mexicanos.

13.4.- Vigencia de la propuesta.

El sostenimiento de las propuestas deberá ser firme hasta la firma del contrato.

13.5.- Anticipos.

No se otorgará anticipo.

13.6.- Condiciones de pago.

Con fundamento en el Artículo 51 de “LA LEY”, los pagos se efectuarán a los 20 días naturales como máximo, vía transferencia electrónica, posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504, las cuales deberán ser entregadas por el proveedor, anexando las remisiones debidamente selladas y firmadas por el servidor público responsable de la recepción de los bienes de la Unidad Administrativa correspondiente.

Las empresas ganadoras, previo a la firma del contrato deberán solicitar a la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, el formato y requisitos para su registro como proveedor y entregarlo debidamente requisitado, con los datos, para que el pago se realice a través de transferencia electrónica.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores, para su pago, presenten errores o deficiencias, la entidad dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del Artículo 51 de “LA LEY”.

13.7.- Impuestos y derechos.

“EL SAT” pagará únicamente el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el licitante, deberá presentar en su propuesta el monto total de los bienes y los descuentos, sin considerar el impuesto mencionado, que deberá indicarse desglosado.

13.8.- Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de “EL SAT”.

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que “EL SAT”, se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.

13.9.- Prórrogas.

No se otorgaran prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como fortuitos o de fuerza mayor.

14.- Procedimientos a seguir para el Desechamiento de Propuestas, Suspensión Temporal, Suspensión Definitiva y Cancelación del Proceso de Adjudicación y Declaración de Licitación Desierta.

14.1.- Desechamiento de propuestas.

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

14.1.1.- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta Licitación.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

14.1.2.- La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes siempre y cuando se pueda probar esta situación de conformidad con el Artículo 29, fracción XV de “LA LEY”.

14.1.3.- Cuando el licitante no presente cualquiera de los documentos legales, técnicos o financieros en los términos de la licitación.

Para estos casos (puntos 14.1.1 al 14.1.3), se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta respectiva.

14.2.- Suspensión temporal de la licitación.

“EL SAT” podrá suspender la licitación, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, “EL SAT” reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

14.3.- Suspensión definitiva de la licitación.

“EL SAT” podrá suspender la licitación, en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil Federal.

14.4.- Cancelación del proceso de adjudicación.

Se podrá cancelar el proceso de adjudicación cuando la SFP o la Contraloría Interna lo determine, como resultado de su intervención, así como cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, de conformidad con el Artículo 38, de “LA LEY” o cuando se puedan provocar daños “EL SAT”.

14.5.- Declaración de licitación desierta.

Con fundamento en el Artículo 38 de “LA LEY” y 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se podrá declarar desierta la licitación y se procederá a la adjudicación directa con fundamento en el Artículo 41 fracción VII de “LA LEY” en los siguientes casos:

14.5.1.- Cuando ningún licitante haya presentado propuesta para llevar a cabo su apertura.

14.5.2.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o que sus precios no fueren aceptables, previa la investigación efectuada por “EL SAT”.

15.- Inconformidades, Controversias, Pérdida de Garantía, Penas Convencionales y Sanciones.

15.1.- Inconformidades.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 65 de “LA LEY”, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Interna en “EL SAT”, ubicada en Av. Hidalgo N° 77, Módulo III, piso 2, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; o SFP, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de ese ordenamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

15.2.- Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece “LA LEY”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

15.3.- Casos de pérdida de garantía en favor de la Tesorería de la Federación.

15.3.1.- Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, cuando se presente uno de los casos siguientes:

15.3.1.2.- Cuando el licitante no preste los servicios motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o fuerza mayor plenamente justificado.

15.3.1.3.- Se hará efectiva la fianza del 10% cuando, el licitante incumpla con las obligaciones estipuladas en el contrato.

15.3.1.4.- Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las cláusulas del contrato o en la calidad de los bienes, si de los mismos resultare perjuicio a los intereses de “EL SAT”.

15.4.- Penas convencionales.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 53, 59 y 60 de “LA LEY”, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

15.4.1.- Penas Convencionales por retraso del licitante en el cumplimiento del contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 53, 59 y 60 de “LA LEY”, y 64 del Reglamento de “LA LEY” y conforme a los “Lineamientos para la aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de los contrato de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrados con “EL SAT”, se sancionará con una pena convencional del **0.143%** diario por cada día de retraso sobre la fecha de prestación de los servicios estipulados en el contrato hasta por 14 días naturales, en el entendido de que esta penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo al punto 7.1 de la presente convocatoria, para tal efecto, se deberá presentar cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, por el monto de la sanción, mismo que será requisito, para liberar el pago de las facturas.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

En caso de atrasos comprobados por causas imputables al licitante, sólo se dará trámite a la facturación para el pago, una vez entregado el monto correspondiente a la pena convencional.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a “EL SAT” con motivo de dicho incumplimiento.

15.5.- Sanciones.

En caso de incumplimiento al contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento en favor de la Tesorería de la Federación y las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia. En los casos expresamente señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con “EL SAT” será motivo de penalización. El cálculo de dicha penalización será de conformidad con “LA LEY” y siguiendo con los procedimientos establecidos para tal efecto. En caso de rescisión, la aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

16.- Procedimiento de Conciliación.

Los proveedores podrán presentar quejas ante la SFP con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos que tengan celebrados con las dependencias y entidades en los términos de los Artículos 71, 72 y 73 de “LA LEY”, y en los Artículos del 74 a 83 del Reglamento de “LA LEY”.

A t e n t a m e n t e
El Grupo Revisor de la Convocatoria de la
Subadministración de Recursos y Servicios
de Cancún.

Lic. Guillermina Hernández Galván.
Subadministradora de Recursos y Servicios
de Cancún.

C. José Manuel Castañeda Aceves.
Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de la
Subadministración de Recursos y Servicios de
Cancún.

C.P. Juan Manuel Cámara Alcocer.
Jefe del Departamento de Servicios Financieros de la
Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Anexos



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO I. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

<p>JUNTA DE ACLARACIONES</p>	<p>18 de agosto de 2016 a las 11:00 horas</p> <p>Las preguntas para la junta de aclaraciones se podrán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de las direcciones de correo electrónico de: guillermiina.galvan@sat.gob.mx jose.catsaneda@sat.gob.mx En la Sala de Juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504, de manera personal en los días previos a la junta de aclaraciones en un horario de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles. Al número (01998) 1930447 y 1930444, previa notificación de envío y recepción.
<p>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS</p>	<p>25 de agosto de 2016 a las 11:00 horas.</p>
<p>FALLO DE ADJUDICACION</p>	<p>31 de agosto de 2016 a las 11:00 horas.</p>
<p>LOS EVENTOS SERAN REALIZADOS EN:</p>	<p>En la Sala de Juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504.</p>
<p>COSTO DE LA CONVOCATORIA.</p>	<p>Con fundamento en el Artículo 30, de “LA LEY” la obtención y registro de las bases es gratuita.</p>
<p>DOMICILIO Y HORARIO PARA OBTENER COPIA LAS BASES.</p>	<p>En la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504, de 09:00 a 18:00 hrs.</p>



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO II. RELACIÓN DE PARTIDAS.

ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS (AORS) "4"	UBICACIÓN DE INMUEBLES	
SUB ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN (SRS)	CIUDAD	DOMICILIO
1 CANCÚN	ADUANA CANCÚN, Q.ROO	“ADUANA CANCÚN”.- EDIFICIO ANEXO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CANCÚN S/N, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, MÉXICO, C.P. 77565.
2 CHETUMAL	ADUANA DE SUBTENIENTE LÓPEZ, CHETUMAL, Q.ROO	“ADUANA DE SUBTENIENTE LÓPEZ”.- AVENIDA MÉXICO No. 51, COLONIA CENTRO, POBLADO SUBTENIENTE LÓPEZ, QUINTANA ROO, MÉXICO, C.P. 77900.
	SECCIÓN ADUANERA DE SUBTENIENTE LÓPEZ II “CHACTEMAL”, CHETUMAL Q.ROO	“SECCIÓN ADUANERA DE SUBTENIENTE LÓPEZ II “CHACTEMAL”.- CARRETERA A BELICE KM 2 S/N, PUENTE CHACTEMAL, POBLADO SUBTENIENTE LÓPEZ, QUINTANA ROO, MÉXICO, C.P. 77900



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO III. SEDE PAGADORA.

UNIDAD	CIUDAD	DOMICILIO
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN (SRS)	CANCÚN.	“OFICINAS DEL SAT”.- AVENIDA BONAMPAK ESQUINA NICHUPTÉ, SÚPERMANZANA 8, MANZANA 1, LOTES 4 Y 5, TERCER PISO Y PLANTA BAJA, CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS VIVENDI - AMÉRICAS, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO, MÉXICO, 77504.



“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO IV. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

1 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

PARA LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS EN EL ANEXO “1” DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS DE LA CONVOCANTE, **LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO** CONSISTE EN REALIZAR EN LOS VEHÍCULOS, DE MANERA PERIÓDICA, LOS TRABAJOS MECÁNICOS PROGRAMADOS QUE PERMITEN LLEVAR UN SEGUIMIENTO O CONTROL, CON LA FINALIDAD DE EVITAR Y ANTICIPAR ACONTECIMIENTOS SOBRE POSIBLES RIESGOS, TENERLOS EN LAS MEJORES CONDICIONES FUNCIONALES DE OPERACIÓN Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, ESTOS SERVICIOS SE CONSIDERAN EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SE REALIZARAN PERIÓDICAMENTE DOS VECES AL AÑO POR CADA UNIDAD VEHICULAR DE ACUERDO AL KM, Y SON LOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO “1.A” **LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** CONSISTEN EN REALIZAR LOS TRABAJOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA CORREGIR CUALQUIER FALLA O ALTERACIÓN PARCIAL O TOTAL EN EL VEHÍCULO QUE IMPIDA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EVITAR DAÑOS MAYORES, PARA OBTENER EL MEJOR RENDIMIENTO DE LA UNIDAD, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN O REEMPLAZO DE REFACCIONES, PARTES O ELEMENTOS (CAMBIO DE BALATAS, ACUMULADORES, FOCOS, BANDAS, SOPORTES, AMORTIGUADORES, ETC.), CUANDO SE REQUIERA. LOS TRABAJOS MECÁNICOS QUE PODRÁN REALIZARSE SE RELACIONAN EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE ENCUENTRAN REFERIDOS EN EL ANEXO “1.B” **LOS CUALES SE REALIZARAN ÚNICAMENTE CUANDO SEAN AUTORIZADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO.**

2 MATERIALES MENORES.

PARA LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEÑALADOS, DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS MATERIALES MENORES QUE SE LLEGARAN A UTILIZAR COMO SOLVENTES, LIQUIDO LAVA-INYECTORES, LÍQUIDOS PARA RELLENO DE NIVELES, LIJAS, GRASAS, DESINCRUSTANTES, SELLADORES, PEGAMENTOS, ESTOPAS, ESTAÑOS, SOLDADURAS, CUYO PRECIO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA MANO DE OBRA DE LOS ANEXOS “1.A” Y “1.B”.

3 SERVICIOS NO ESPECIFICADOS.

CUANDO SE REQUIERAN REPARACIONES FUERA DE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS EN LOS ANEXOS “1.A Y 1.B”, ESTOS PODRÁN SER REALIZADOS POR EL PROVEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO SEA PRESENTADO EL PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES POR ESCRITO, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL MISMO CONDUCTO POR LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE EL PRECIO O CONDICIONES DE LA REPARACIÓN NO SEAN ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, ESTA PODRÁ ASIGNAR LAS REPARACIONES A OTRO PRESTADOR DE SERVICIOS.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

4 INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y HUMANA.

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN LOCAL O LOCALES DEBIDAMENTE BARDEADOS O CERCADOS DENTRO DE LA CIUDAD O ÁREA CONURBADA, DONDE PRESTE EL SERVICIO, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA ATENDER SIMULTÁNEAMENTE COMO MÍNIMO EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA O LAS PARTIDAS QUE OFERTE.

UNA OFICINA CON LÍNEA TELEFÓNICA FIJA Y CELULAR, NO LOCALIZADOR, NI LÍNEA VIRTUAL, CORREO ELECTRÓNICO ADEMÁS DEBERÁ MOSTRAR SUS INSTALACIONES AL PERSONAL QUE DESIGNE LA CONVOCANTE EN EL MOMENTO QUE SEAN REQUERIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PREVIO AL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

5 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

TODOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS DEBERÁN SER GARANTIZADOS POR ESCRITO POR EL PROVEEDOR EN LA FACTURA, EN CUANTO A LA MANO DE OBRA, Y EN SU CASO, LAS PARTES, REFACCIONES Y OTROS MATERIALES QUE EL SUMINISTRE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 3 (TRES) MESES, SALVO EL CASO DE PARTES, REFACCIONES Y OTROS MATERIALES UTILIZADOS CORRECTAMENTE Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO TENGAN GARANTÍA DEL FABRICANTE.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA EL VEHÍCULO REPARADO PRESENTARA FALLAS DE FUNCIONAMIENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ATENDER EL REPORTE Y DIAGNOSTICAR LA FALLA EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN VERBAL O ESCRITA Y DE COMÚN ACUERDO SE DETERMINARÁ SI LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD LA REALIZARÁ EL PROVEEDOR O UN TERCERO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CON CARGO AL PROVEEDOR.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR, NO ATIENDA LA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE SOBRE LA FALLA DE UN VEHÍCULO EN GARANTÍA, O NO REALICE LA REPARACIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS ESTA ÚLTIMA QUEDARÁ FACULTADA PARA EFECTUAR LA REPARACIÓN CON UN TERCERO, CON CARGO AL PROVEEDOR.

6 HORARIO DE ATENCIÓN Y TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

A) LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES CON EL PROVEEDOR SE REALIZARA EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO 09:00 A 18:00 HORAS, LA CUAL SE REALIZARA MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO Y EL FORMATO DE INVENTARIO ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.

B) EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CADA UNIDAD SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN DE LA UNIDAD.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

- C) LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO “1.A”, SE REALIZARÁN CADA 10,000 KM.
- D) EN LO QUE RESPECTA AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UN DIAGNÓSTICO Y PRESUPUESTO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 2 (DOS) DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO, Y LA REPARACIÓN LA EFECTUARÁ EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL PROVEEDOR PODRÁ SOLICITAR PRÓRROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MISMA QUE SERÁ POR ESCRITO POR ALGUNA RAZÓN JUSTIFICABLE, LA CUAL PODRÁ SER AUTORIZADA DE LA MISMA FORMA POR LA CONVOCANTE; EL NUEVO PLAZO SERÁ ACORDADO POR EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE.

EN EL CASO EN QUE LOS VEHÍCULOS REQUIERAN ALGÚN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE NO SEA FACTIBLE PONERLOS EN OPERACIÓN Y SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE CUYOS DOMICILIOS Y UBICACIONES SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR A REPARAR LA UNIDAD O BIEN, TRASLADARÁ EL VEHÍCULO AL TALLER PARA EL DIAGNÓSTICO Y EN SU CASO LA REPARACIÓN; DICHO TRASLADO SERÁ SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

- E) EL PROVEEDOR DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A SUS INSTALACIONES AL PERSONAL QUE DESIGNE LA CONVOCANTE PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

7 PARTES Y REFACCIONES.

EL PROVEEDOR UTILIZARÁ PARTES Y REFACCIONES NUEVAS DE LA MEJOR CALIDAD DISPONIBLE EN EL MERCADO, DEBIENDO INDICAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LA MARCA QUE PROPORCIONARÁ, QUE PERMITAN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR CAMBIOS DE INGENIERÍA EN LAS UNIDADES, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE ALGUNA PARTE, REFACCIÓN O COMPONENTE SE ENCUENTRE DESCONTINUADO Y SE REQUIERA UTILIZAR OTRA MARCA Y MODELO DIFERENTE, ESTA DEBERÁ SER DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.

AL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE LAS PARTES Y REFACCIONES USADAS QUE FUERON SUSTITUIDAS POR LAS NUEVAS, SALVO QUE LAS PARTES O REFACCIONES SEAN CAMBIADAS EN USO DE GARANTÍA, O SE TRATE DE RESIDUOS CONSIDERADOS PELIGROSOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ CONTAR CON EL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL PARA LA



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, MISMO QUE PODRÁ SER SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

8 RECORRIDOS DE PRUEBA.

EN CASO DE SER NECESARIO EL RECORRIDO DE PRUEBA NO PODRÁ EXCEDER DE 15 KMS. DE DISTANCIA, SALVO LOS CASOS QUE POR RAZÓN JUSTIFICADA SE REQUIERA UN RECORRIDO MAYOR, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO PARA SU REALIZACIÓN.

9 SUSTRACCIÓN Y DAÑOS.

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE POR LAS DESCOMPOSTURAS, DAÑOS, ROBO TOTAL O PÉRDIDAS TOTALES IMPUTABLES A ÉL O SUSTRACCIÓN ILÍCITA QUE SUFRAN LOS VEHÍCULOS MIENTRAS SE ENCUENTRAN BAJO SU RESGUARDO.

PARA GARANTIZAR LA GUARDA Y SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÉN EN MANTENIMIENTO, ESTOS DEBERÁN QUEDAR A BUEN RESGUARDO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, POR LO QUE NO SE PERMITIRÁ QUE LAS UNIDADES PERMANEZCAN BAJO NINGÚN MOTIVO FUERA DE LAS MISMAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE TALLERES AUTOMOTRICES QUE PROTEJA A LOS VEHÍCULOS DE LA CONVOCANTE QUE ESTÉN BAJO SU RESGUARDO, MISMA QUE CUBRIRÁ HASTA EL LIMITE DE CADA UNIDAD AFECTADA DE ACUERDO AL PRECIO DE VENTA DE LA GUÍA EBC, APLICABLE A LA FECHA DEL SINIESTRO, ENTREGANDO COPIA DE DICHA PÓLIZA O CARTA COBERTURA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

10 NORMAS

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTE CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO V.

RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR.

PARTIDA 1.- CANCUN QUINTANA ROO.

No. CONSECUTIVO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDROS	F. I.	EQUIPO ESPECIAL	CANTIDAD
01	DODGE RAM 2500	PICK UP RADIO PATRULLA	2011	8	SI	TORRETAS PATRULLA	6
02	DODGE RAM 2500	PICK UP RADIO PATRULLA	2002	8	SI	TORRETAS PATRULLA	1
03	DODGE RAM QUAD CAB 2500	PICK UP RADIO PATRULLA	2011	8	SI	TORRETAS PATRULLA	1
04	FORD ECONOLINE	VAN	2013	8	SI	EQUIPO DE RAYOS "X"	1
TOTAL POR PARTIDA							09

PARTIDA 2.- CHETUMAL QUINTANA ROO.

No. CONSECUTIVO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDROS	F. I.	EQUIPO ESPECIAL	CANTIDAD
01	DODGE RAM 2500	PICK UP RADIO PATRULLA	2011	8	SI	TORRETAS PATRULLA	4
02	DODGE RAM 2500	PICK UP RADIO PATRULLA	2002	8	SI	TORRETAS PATRULLA	2
03	DODGE RAM 2500	PICK UP QUAD CAB	2004	8	SI	TORRETAS PATRULLA	4
04	CHEVROLET	TAHOE 4X4	2009	8	SI	VAGONETA BLINDADA NIVEL "5"	1
05	FIAT	DUCATO	2012	6	SI	EQUIPO DE RAYOS "X"	1
TOTAL POR PARTIDA							12



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO VI.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS A PARQUE VEHICULAR POR PARTIDA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PARTIDA 1.- CANCÚN).

PAQUETES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MARCAS PROPUESTAS	DODGE RAM 2500 R.P.	DODGE RAM 2500 R.P.	DODGE RAM QUAD CAB 2500	FORD ECONOLINE
		2011	2002	2011	2013
PAQUETE N°. 1 BÁSICO CADA 10,000 KMS.		8 CIL	8 CIL	8 CIL	8 CIL
		6	1	1	1
Servicio Básico de 10,000 km					
Incluye:					
Cambio de aceite.					
Cambio de filtro de aceite.					
Cambio de filtro de gasolina					
Cambio de filtro de aire.					
Cambio de bujías convencionales.					
Limpieza de cuerpo de aceleración y lavado de inyectores.					
Revisión y relleno de niveles (Anticongelante, líquido de frenos y aceite de transmisión).					
Revisión del sistema eléctrico, luces, torretas, estrobos, régimen de carga.					
Limpieza y ajuste de frenos, revisión de desgaste de balatas, discos y tambores, revisión de mangueras, cilindros, resortes.					
Servicio completo de lavado y engrasado de chasis y lavado y aspirado de carrocería.					
Alineación, balanceo y rotación de llantas.					
REFACCIONES:					
Aceite de motor multigrado 15W40.					
Filtro de gasolina					
Filtro de aceite					



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Bujías convencionales					
COSTO POR PAQUETE					

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PARTIDA 2.- CHETUMAL).

PAQUETES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SIN I.V.A.)

PAQUETES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MARCAS PROPUESTAS	PARTIDA No. 2				
		DODGE RAM 2500 R.P.	DODGE RAM 2500 R.P.	DODGE RAM QUAD CAB 2500 R.P.	CHEVROLET TAHOE 4 X 4 BLINDADA	FIAT DUCATO EQUIPO ESPECIAL RAYOS "X"
		2011	2002	2004	2009	2012
PAQUETE No. 1 BÁSICO CADA 10,000 KMS.		8 CIL	8 CIL	8 CIL	8 CIL	6 CIL
		4	2	4	1	1
Servicio Básico de 10,000 km						
Incluye:						
Cambio de aceite.						
Cambio de filtro de aceite.						
Cambio de filtro de gasolina						
Cambio de filtro de aire.						
Cambio de bujías convencionales.						
Limpieza de cuerpo de aceleración y lavado de inyectores.						
Revisión y relleno de niveles (Anticongelante, liquido de frenos y aceite de transmisión).						
Revisión del sistema eléctrico, luces, torretas, estrobos, régimen de carga.						
Limpieza y ajuste de frenos, revisión de desgaste de balatas, discos y tambores, revisión de mangueras, cilindros, resortes.						
Servicio completo de lavado y engrasado de chasis y lavado y aspirado de carrocería.						
Alineación, balanceo y rotación de llantas.						
REFACCIONES:						
Aceite de motor multigrado 15W40.						
Filtro de aceite.						
Filtro de gasolina.						



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Bujías convencionales.					
COSTO POR PAQUETE					

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	DODGE RAM 2500 R.P.	DODGE RAM 2500 R.P.	DODGE RAM QUAD CAB 2500	FORD ECONOLINE
	2011 8 CIL 6	2002 8 CIL 1	2011 8 CIL 1	2013 8 CIL 1
MOTOR				
CAMBIO DE BANDA O CADENA DE DISTRIBUCIÓN.				
CAMBIO DE BANDA DE MOTOR.				
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA.				
CAMBIO DE VÁLVULA IAC.				
CAMBIO DE VÁLVULA DE PRESIÓN DE ACEITE.				
CAMBIO DE ROTOR DE DISTRIBUIDOR.				
CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUIDOR.				
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA.				
LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA Y SOPLETEADO DE LÍNEAS.				
COSTO TOTAL POR SERVICIO	\$		\$	
FRENOS				
CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS (CILINDRO MAESTRO).				
CAMBIO DE BALERO INTERIOR DE RUEDA Y ENGRASAR.				
CAMBIO DE BALERO EXTERIOR DE RUEDA Y ENGRASAR.				
CAMBIO DE CILINDRO AUXILIAR.				
CAMBIO DE RETENES.				
CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO AUXILIAR (O DE MANO).				
CAMBIO DE TAMBOR DE RUEDA.				
CAMBIO DE DISCO (ROTOR) DE RUEDA.				
RECTIFICAR DISCO (ROTOR) DE RUEDA.				
RECTIFICAR TAMBOR DE RUEDA.				
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS.				
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS.				
COSTO TOTAL POR SERVICIO	\$		\$	
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN				
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS. (2)				
CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS. (2)				
CAMBIO DE MAZA-BALERO DELANTERO.				
CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR.				
CAMBIO DE ROTULA INFERIOR.				
CAMBIO DE HORQUILLA.				
CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR.				
CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISIÓN.				
CAMBIO DE RETEN DE FLECHA LATERAL.				



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN.				
COSTO TOTAL POR SERVICIO	\$		\$	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (PARTIDA 2.- CHETUMAL).

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	PARTIDA 2				
	DODGE RAM 2500 R.P. 2011 8 CIL 4	DODGE RAM 2500 R.P. 2002 8 CIL 2	DODGE RAM QUAD CAB 2500 R.P. 2004 8 CIL 4	CHEVROLET TAHOE 4 X 4 BLINDADA 2009 8 CIL 1	FIAT DUCATO EQUIPO ESPECIAL RAYOS "X" 2012 6 CIL 1
MOTOR					
CAMBIO DE BANDA O CADENA DE DISTRIBUCIÓN.					
CAMBIO DE BANDA DE MOTOR.					
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA.					
CAMBIO DE VÁLVULA IAC.					
CAMBIO DE VÁLVULA DE PRESIÓN DE ACEITE.					
CAMBIO DE ROTOR DE DISTRIBUIDOR.					
CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUIDOR.					
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA.					
LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA Y SOPLETEADO DE LÍNEAS.					
COSTO TOTAL POR SERVICIO	\$	\$	\$	\$	
FRENOS					
CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS (CILINDRO MAESTRO).					
CAMBIO DE BALERO INTERIOR DE RUEDA Y ENGRASAR.					
CAMBIO DE BALERO EXTERIOR DE RUEDA Y ENGRASAR.					
CAMBIO DE CILINDRO AUXILIAR.					
CAMBIO DE RETENES.					
CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO AUXILIAR (O DE MANO).					
CAMBIO DE TAMBOR DE RUEDA.					
CAMBIO DE DISCO (ROTOR) DE RUEDA.					
RECTIFICAR DISCO (ROTOR) DE RUEDA.					
RECTIFICAR TAMBOR DE RUEDA.					
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS.					
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS.					
COSTO TOTAL POR SERVICIO	\$	\$	\$	\$	
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN					
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS. (2)					
CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS. (2)					
CAMBIO DE MAZA-BALERO DELANTERO.					
CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR.					
CAMBIO DE ROTULA INFERIOR.					
CAMBIO DE HORQUILLA.					



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR.					
CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISIÓN.					
CAMBIO DE RETEN DE FLECHA LATERAL.					
CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN.					
COSTO TOTAL POR SERVICIO	\$	\$	\$	\$	

ANEXO VII.

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(HOJA DE PRESENTACIÓN)

FECHA: _____

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
DIRIGIDA A:	Lic. Guillermina Hernández Galván. Subadministradora de Recursos y Servicios de Cancún de “EL SAT”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No.	LA-006E00060-E26-2016
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres.

DATOS DEL SERVICIO:

Nº de Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Origen del Servicio

ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO VIII.

REQUISITOS



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Anexo VIII.

Requisitos que deberá acreditar el LICITANTE.

LICITANTE _____

PROPUESTA TECNICA:			CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITO				
ANEXO I.	CALENDARIO DE ACTIVIDADES			
ANEXO II.	RELACIÓN DE PARTIDAS.			
ANEXO III	SEDE PAGADORA.			
ANEXO IV.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.			
ANEXO V.	RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR.			
ANEXO VI.	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS A PARQUE VEHICULAR POR PARTIDA.			
ANEXO VII.	RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.			
ANEXO VIII	REQUISITOS.			
Requisitos Legales:				
REQUISITO			CUMPLE	NO CUMPLE



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

a)	El representante legal del licitante, que en su caso se designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que presentará en original con firma autógrafa (Formato Anexo X-1).		
b)	Quien concurra en representación de una persona física, moral o el representante común que en su caso se designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta, poder simple(s) en original, para participar en dicho acto. (Formato Anexo X-2).		
c)	Proporcionar original y copia de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser extranjero). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente. (Formato Anexo X-3).		
d)	Escrito en papel preferentemente membretado, en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, está asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con la Propiedad Industrial o derechos de autor que resulten de la prestación de los servicios contratados con la convocante. (Formato Anexo X-4).		
e)	Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en los bienes solicitados y proporcionados al Sector Público, entidades o dependencias de la Administración Pública Federal. (Formato Anexo X-5).		
f)	Asimismo, el representante legal manifestará por escrito bajo protesta de decir verdad, que su representado(a) no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa (Formato Anexo X-6).		
g)	Manifestación por escrito firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIX y 53 de “LA LEY”, para que, por la falta de inicio en las entregas o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, las cuales deberán cubrir mediante el pago a través del formato oficial 16 “Declaración General de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del Contrato. (Formato Anexo X-7).		
h)	Declaración de integridad, firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Formato Anexo X-8).		



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

i)	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que la empresa que representa es de Nacionalidad Mexicana y que es prestadora de los servicios motivo de esta licitación. (Formato Anexo X-9).		
j)	Escrito firmado por el representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, mantendrá ante “EL SAT”, actualizados su domicilio y razón social. (Formato Anexo X-10).		
k)	Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que la empresa que representa, se compromete en caso de resultar ganadora, a no utilizar de forma alguna, la información que derive del servicio motivo de esta licitación; en el entendido de que toda la información generada por la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, es confidencial y propiedad de “EL SAT”. (Formato Anexo X-11).		
l)	Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que en caso de resultar ganadora la empresa que representa, se compromete a entregar Póliza de Responsabilidad Civil, por un monto igual al 10% del valor total del contrato , emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional e idioma español por una institución legalmente autorizada para tal efecto, efectiva por el tiempo de vigencia del contrato. (Formato Anexo X-12).		
m)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de respetar las especificaciones y características técnicas y de calidad de los servicios ofrecidos conforme a su propuesta técnica, indicado en los Anexos II de la convocatoria de la presente licitación (Anexo X-13)		
n)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en el sentido de que cuentan con la suficiente capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para cumplir con la prestación de los SERVICIOS en la forma y los tiempos estipulados, la cual podrá ser comprobada por la CONVOCANTE a través de quien o quienes ésta defina. (Formato Anexo X-14).		
ñ)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de que su representada conoce todos y cada uno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA de la presente licitación y su aceptación incondicional para su cabal cumplimiento. (Formato Anexo X-15)		
o)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en el sentido de que por su conducto no participan personas o empresas inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación. (Formato Anexo X-16)		
p)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de que la prestación de los SERVICIOS será en la matriz ó sucursal con la que cuente el licitante en la(s) partida(s), en la que participe, o en las instalaciones del SAT, bajo la circunscripción territorial de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, (Formato Anexo X-17).		



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

q)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE en el que se acepte que en caso de que el Servicio de Administración Tributaria sufra modificaciones, deberá ajustarse a los nuevos requerimientos de las AREAS REQUIRIENTES en las localidades correspondientes. (Formato Anexo X-18)		
r)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que en caso de resultar adjudicado, proporcionará uniforme completo y obligara a su personal a que se presente a desempeñar sus labores con él, así mismo que proporcionará gafete de identidad que los acredite como empleado del SERVICIO objeto de la presente licitación, siempre y cuando los servicios se proporcionen en el interior de las instalaciones del SAT, en el Estado de Quintana Roo. (Formato Anexo X-19)		
s)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que en caso de ser adjudicado proporcionará los servicios requeridos por EL SAT cada una de las partidas en las que desee participar. (Formato Anexo X-20)		
t)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete que en caso de ser adjudicado, nombrara a uno varios responsables de la empresa según requiera “EL SAT”, a efecto de dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que brinda, debiendo estar localizable por lo que proporcionaran número de telefonía fija o móvil. (Formato Anexo X-21)		
u)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que en caso de resultar adjudicado se compromete a brindar un SERVICIO, de acuerdo con las especificaciones del Anexos IV y VI de la CONVOCATORIA de la presente licitación. (Formato Anexo X-22)		
v)	Manifestación por escrito, en la cual el licitante se compromete a llevar a cabo la reposición de cualquier bien o refacción que se encuentre en el vehículo y sufra pérdida o extravío dentro del taller de su propiedad (Formato Anexo X-23)		
w)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que durante los últimos doce meses no se le ha rescindido contrato alguno con alguna Dependencia Pública o Privada (Formato Anexo X-24)		
x)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, el conocimiento y aceptación del contenido de la CONVOCATORIA de la presente Licitación Pública, así como que los acuerdos establecidos en la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos los LICITANTES aunque no hayan asistido. (Formato Anexo X-25)		
y)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en la que garanticen que los SERVICIOS que ofrecen cumplen con los estándares de calidad. (Formato Anexo X-26)		



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

z)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en el sentido de que se abstendrán por si mismos o por interpósita, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPUESTAS, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato Anexo X-27)		
a.1)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de conocer lo descrito en el Anexo XIII que dice: Nota informativa para personas y empresas de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. (Formato Anexo X-28)		
b.1)	Aceptación por escrito, que cuenta con instalaciones en las partidas en las que desee participar, en las cuales se prestará el servicio y que previa notificación, “EL SAT” realice una visita a los domicilios manifestados en las localidades en las cuales se prestarán los servicios. (Formato Anexos X-29)		
c.1)	Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que en caso de resultar ganadora la empresa que representa, se compromete a firmar Convenio de Confidencialidad, por el tiempo de vigencia del contrato y 12 meses más. (Formato Anexos X-30)		
d.1)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Formato Anexo X-31).		
e.1)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de que en caso de resultar adjudicado su representada, mantendrá dados de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal que se encuentre laborando en la empresa, así como, cumplir con todas aquellas prestaciones que por Ley le corresponden al trabajador; además el SAT se reserva el derecho de constatar en cualquier momento, el cumplimiento de esas obligaciones. (Formato Anexo X-32)		
f.1)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios en licitación; así como, demostrar con la información que presente, la experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios en licitación y que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria. (Formato Anexo X-33)		
g.1)	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y en hoja membretada de la empresa licitante, que los datos contenidos en las declaraciones del I.S.R. y pagos provisionales son fidedignos y de carácter oficial. (Formato Anexo X-34)		
h.1)	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y en hoja membretada de la empresa licitante, que cuente o no con participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. El licitante podrá señalar en su proposición técnica que para la prestación del servicio cuenta o no con personal discapacitado, y de ser el caso lo acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de “la ley”. (Formato Anexo X-35)		



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

i.1)	El licitante deberá informar y en su caso acreditar haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (Formato Anexo X-36)		
j.1)	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y en hoja membretada de la empresa licitante, que cuente o no con participación de personal o empleados ex trabajadores de la extinta compañía de luz y fuerza del centro. El licitante podrá señalar en su proposición técnica que para la prestación del servicio cuenta o no entre su personal con trabajadores de la extinta compañía de luz y fuerza del centro. (Formato Anexo X-37)		

5.2 Requisitos Administrativos:

5.2.1	Curriculum firmado y actualizado por el representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social , 2) Experiencia y especialidad profesional ,.- Deberá anexar cuando menos copia de cada uno de los contratos con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año, así como con cuando menos un contrato que esté relacionado con la prestación de los servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente licitación. 3) Servicios que presta , 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones ; 5) Organigrama , con nombres y puestos; 6) Proveedores ; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes , con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta convocatoria, 9) Régimen Tributario , 10) Metodología para la prestación del Servicio , Considerando cuando menos Atención a personas, control de accesos (entrada y salida a inmuebles), protocolos de Revisión a Objetos y personas. 11) Plan de Trabajo; 12) Constancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en cuanto a la capacitación del personal .- De cuando menos el 35% de la plantilla total de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios que serán pactados, información que podrá ser comprobada por personal de “EL SAT”.		
5.2.2	Presentar plantilla del personal que labora en la empresa, así como los formatos debidamente requisitados donde conste que el trabajador esta dado de Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.		
5.2.3	Presentar los registros de altas y bajas ante el IMSS, de 2013 y del 1er bimestre del 2016 (Listados del SUA, Sistema Único de Autodeterminación de las cuotas obrero-patronales) para acreditar que cuenta con la estructura operativa de por lo menos 5 empleados operando y contratados en el Estado de Quintana Roo, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutive y de respuesta inmediata.		



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

5.2.4	Deberá dentro de su infraestructura demostrar el equipo vehicular con un mínimo de 4 unidades vehicular, para supervisión en cada localidad, con uso de no más de 4 años (Deberán demostrar con tarjeta de circulación vigente o contrato de arrendamiento vigente y al licitante ganador por el periodo del contrato). (localidades a cubrir Cancún, y Chetumal)		
5.2.5	Deberán comprobar oficinas en las diferentes sedes ubicadas en: Cancún y Chetumal, de acuerdo al servicio solicitado (mediante contrato de arrendamiento o pago catastral del inmueble) a fin de atender oportunamente los requerimientos de la Convocante. (En caso de contar con sucursales, así manifestarlo en su escrito).		
5.2.6	Los licitantes tendrán la opción de presentar registros o certificados de calidad de los servicios solicitados en la presente licitación; pero él no contar con ellos, no será causal de desechamiento conforme a lo establecido en el Art. 40 fracción V del Reglamento de la LAASSP.		

Requisitos Financieros:

a.	Copia de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2015. Así como los pagos provisionales de los meses de enero, febrero, marzo y junio del año 2016, correspondiente al Impuesto Sobre la Renta . Cuando este dictaminada para efectos de la declaración anual del ejercicio fiscal en comento, deberá presentar la notificación que por medios electrónicos le expide el mismo; de lo contrario deberá presentar el acuse de pago con cargo a la declaración, en donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes hasta por el 20% del monto total de su oferta como demostración de solvencia. (DE CONFORMIDAD CON EL ART. 40 FRACC. III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP)		
----	---	--	--

PROPUESTA ECONOMICA:

	ANEXO IX	RESUMEN DE COTIZACIÓN DE PRECIOS POR PARTIDA.		
--	----------	---	--	--

SERVIDOR PÚBLICO

LICITANTE

NOTA: Durante el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual servirá como constancia de recepción de la misma para cada licitante, esta documentación se recibirá para efectos de su revisión y análisis.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO IX.

RESUMEN DE COTIZACIÓN DE PRECIOS POR PARTIDA.

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(HOJA DE PRESENTACIÓN)

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
DIRIGIDA A:	Lic. Guillermina Hernández Galván. Subadministradora de Recursos y Servicios de Cancún de “EL SAT”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No.	LA-006E00060-E26-2016
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres.

DATOS DEL SERVICIO

Nº de Part.	Cant.	Unid.	Descripción	Importe
				\$
				\$
Subtotal				\$
I.V.A. 11%				\$
TOTAL				\$

Anotar con letra, el importe del subtotal sin IVA. _____

Vigencia de la oferta: _____

Precios firmes hasta la prestación total de los servicios.

Moneda _____

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X

FORMATOS

Nota :

Los presentes Formatos podrán ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmados (Persona física o moral), debiendo respetar su CONTENIDO y orden indicado).



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X – 1
FORMATO

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: **(persona física o moral)**

Número de Licitación: LA-006E00060-E26-2016.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(firma)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 2
FORMATO
CARTA PODER

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) según consta en el testimonio notarial número _____ de fecha _____ otorgado ante notario público número _____ de (ciudad en que se otorgo el carácter referido) y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de (lugar en que se efectuó el registro) por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: Entregar y recibir documentación, comparecer a los eventos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y de fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos eventos, así como recibir y oír notificaciones con relación al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Número LA-006E00060-E26-2016** relativa a la **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo** convocada por el Servicio de Administración Tributaria.

(lugar y fecha de expedición)

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder.

Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder.

Testigos

Nombre, domicilio y firma.

Nombre, domicilio y firma.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 3

CARATULA PRESENTACION

IDENTIFICACION OFICIAL



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 4 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de salir adjudicada la empresa que represento, esta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación de los servicios contratados con la convocante.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 5

FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV 50 y 60 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en los BIENES solicitados y/o proporcionados al Sector Público, entidades o dependencias de la Administración Pública Federal.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 6 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 7 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, está enterada y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIX y 53 de “LA LEY”, para que por la falta de inicio en las entregas o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, las cuales deberán cubrir mediante el pago a través del formato 16 “Declaración General de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 8 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 9
FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que la empresa que representa es de Nacionalidad Mexicana y que es prestadora de los servicios motivo de esta licitación

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 10 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, en caso de resultar adjudicada, mantendrá ante el SAT actualizados su domicilio y razón social.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 11 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, se comprometo en caso de resultar ganadora, a no utilizar de forma alguna, la información que derive del servicio motivo de esta licitación; en el entendido de que toda la información generada por la prestación de los servicios objeto de la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, es confidencial y propiedad de “EL SAT”.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 12 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, en caso de resultar ganadora, se compromete a entregar Póliza de Responsabilidad Civil, por un monto igual al 10% del valor total del contrato, emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional e idioma español por una institución legalmente autorizada para tal efecto, efectiva por el tiempo de vigencia del contrato.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 13 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, respetará las especificaciones y características técnicas y de calidad de los SERVICIOS ofrecidos conforme a su propuesta técnica, indicados en el **Anexo II** de la CONVOCATORIA de la presente licitación.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 14
FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

Presente.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, cuenta con la suficiente capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para cumplir con la prestación de los SERVICIOS en la forma y los tiempos estipulados, la cual podrá ser comprobada por la convocante a través de quien o quienes está defina.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 15 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, conoce todos y cada uno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA de la presente licitación, y su aceptación incondicional para su cumplimiento.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 16

FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
Presente.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, en el sentido de que por nuestro conducto no participaran personas o empresas inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 17 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que la prestación de los SERVICIOS será en la matriz ó sucursal con la que cuente el licitante en la(s) partida(s), en la que participe, o en las instalaciones del SAT, bajo la circunscripción territorial de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 18

FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, la aceptación de que en caso que el Servicio de Administración Tributaria sufra modificaciones, deberá ajustarse a los nuevos requerimientos de las AREAS REQUIERENTES en las localidades correspondientes.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 19 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, que en caso de resultar adjudicado, proporcionará uniforme completo y obligara a su personal a que se presente a desempeñar sus labores con él, así mismo que proporcionará gafete de identidad que los acredite como empleado del SERVICIO objeto de la presente licitación, siempre y cuando los servicios se proporcionen en el interior de las instalaciones del SAT, en el Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 20 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
Presente.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar adjudicado proporcionará los servicios requeridos por las ÁREAS REQUIERENTES por cada uno de las localidades en este proceso de LICITACIÓN.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 21 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que el LICITANTE se compromete en caso de resultar adjudicado, nombrará a uno varios responsables de la empresa según requiera “EL SAT”, a efecto de dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que brinda, debiendo estar localizable por lo que proporcionaran número de telefonía fija o móvil. Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 22

FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
Presente.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se comprometo a brindar el SERVICIO de acuerdo a las especificaciones de los ANEXOS I y II de la presente CONVOCATORIA de licitación.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X- 23 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
Presente.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete a llevar a cabo la reposición de cualquier bien o refacción que se encuentre en el vehículo y sufra pérdida o extravío dentro del taller de su propiedad.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 24 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

Presente.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que durante los últimos doce meses no se les ha rescindido contrato alguno, celebrado con alguna dependencia pública o privada.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 25 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, del conocimiento y aceptación del contenido de la CONVOCATORIA de la presente Licitación Pública. Los acuerdos establecidos en la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos los LICITANTES aunque no hayan asistido.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 26 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se garantizan que los SERVICIOS que ofrecen cumplen con los estándares de calidad.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 27 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que nos abstendremos por sí mismo o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPUESTAS, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 28 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conocer lo descrito en el Anexo VIII que dice: Nota Informativa para personas y empresas de países miembros de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y firmantes de la convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 29
FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con oficinas en los lugares en los cuales se prestará el servicio y que previa notificación de EL SAT realice una visita al domicilio manifestado en la localidad en la cual de prestarán los servicios.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 30 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
Presente.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar ganadora la empresa que represento se compromete a firmar **Contrato de Confidencialidad, por el tiempo de vigencia del contrato y 12 meses más.**

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 31 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por el Representante Legal, de que la empresa que representa se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 32 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

Presente.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar ganadora la empresa que represento mantendrá dados de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal que se encuentre laborando en la empresa, así como, cumplir con todas aquellas prestaciones que por Ley le corresponden al trabajador; además el SAT se reserva el derecho de constatar en cualquier momento, el cumplimiento de esas obligaciones.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 33 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios en licitación; así como, demostrar con la información que presente, la experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios en licitación y que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 34 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que los datos contenidos en las declaraciones del I.S.R. y Pagos Provisionales son fidedignos y de carácter oficial.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 35 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.
Presente.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con participación de discapacitados, lo cual acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de “la ley”.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

ATENTAMENTE.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 36 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

El licitante deberá informar y en su caso acreditar haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO X - 37 FORMATO

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria.

P r e s e n t e.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con participación de personal o empleados extrabajadores de la extinta compañía de luz y fuerza del centro.

Lo anterior, para estar en posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-006E00060-E26-2016 relativa al **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo**

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

**BALANCE GENERAL AUDITADO
DE LA EMPRESA EN LA QUE MUESTRE QUE CUENTA CON UN
CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE \$____, 000,000.00 (____ Millones
de Pesos 00/100 M.N.)**



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO XI

MODELO DE CONTRATO



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO XI

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. CS-

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES DEL SAT, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA “_____”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL SAT” Y “EL PROVEEDOR”, RESPECTIVAMENTE, CON LA COMPARECENCIA DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, EN ADELANTE “NAFIN”, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, EN ADELANTE “EL FIDEICOMISO”, REPRESENTADO POR EL C. _____, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE “EL SAT”

I.1.- Que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 1º de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de diciembre de 1995, misma que entró en vigor el día 1 de julio de 1997, reformada, adicionada y derogada en diversas disposiciones mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de junio de 2003 y 1º de su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de octubre de 2009, vigente a partir del día 23 de diciembre de 2009.-----

I.2.- Que el C. _____, en su carácter de Subadministrador de Recursos y Servicios de _____, de la Administración General de Recursos y Servicios, suscribe el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 29 apartado H, en relación con el artículo 28, fracción XXX, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.-----

I.3.- Que cuenta con la disponibilidad específica de recursos, para realizar la referida contratación de acuerdo con el oficio No. 300-01-00-00-00-2009-0970

de fecha 20 de Mayo de 2009, signado por el Administrador Central de Recursos Financieros de la Administración General de Recursos y Servicios, C. _____ con el que se otorga la disponibilidad de recursos financieros para el ejercicio fiscal 20____.-----

El presupuesto para la contratación del servicio de Limpieza en los Inmuebles en uso del SAT, fue autorizado por el Comité Técnico del “Fideicomiso Público Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras”, en la _____ reunión ordinaria de 20____, celebrada el __ de _____ de 20____, mediante el Acuerdo FIDEMICA /---/----/---.-----

I.4.- Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 25, 26 fracción I, 28, fracción I, 35, 36, 36 Bis, 37, y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 y 46 de su Reglamento y demás relativos y aplicables se realizó la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios _____, relativa a la prestación del servicio de Limpieza en los Inmuebles en uso del SAT.---

I.5.- La solicitud del servicio objeto del presente contrato, fue formulada por la Administración Central de Recursos Financieros, dependiente de la Administración General de Recursos y Servicios, a través del oficio No. _____ del ____ de _____ de 20____, quien realizó la consolidación de las necesidades de “EL



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016**

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

SAT” y solicitó la realización del procedimiento de adjudicación y proporcionó los documentos que autorizan su celebración, tales como, formato de solicitud de requerimiento del servicio y la constancia de no existencia; la disponibilidad específica de recursos financieros; las condiciones de pago y los plazos de ejecución; también proporcionó los anexos técnicos con los requerimientos técnicos, en donde se describen las características y especificaciones de los servicios.-----

El Dictamen Técnico y Económico fue elaborado bajo la responsabilidad del C. _____, en su carácter de Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios de _____, adscrita a la Administración de Operación de Recursos y Servicios “_____”.

1.6.- Que la Subadministración de Recursos y Servicios de _____, de la Administración General de Recursos y Servicios, de “EL SAT”, realizó bajo su responsabilidad el procedimiento de adjudicación, así como la elaboración y formalización del presente contrato.-----

1.7.- De conformidad con el artículo 25, 26 fracción I, así como del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que “EL PROVEEDOR” garantizó a “EL SAT” las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la ejecución de los servicios, se le adjudicó el presente Contrato.-----

1.8.- El C. _____, en su carácter de Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios de _____, adscrita a la Administración de Operación de Recursos y Servicios “_____”.será el responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato.-----

Así mismo será el responsable de verificar y aceptar la ejecución del servicio.-----

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 55-A párrafos cuarto y quinto del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

1.9.- Que “EL SAT” cuenta con un Registro Federal de Contribuyentes número SAT-970701-NN3.-----

1.10.- Que para todos los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Hidalgo número 77, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en la

Ciudad de México, Distrito Federal.-----

I.11.- Que el presente contrato tiene carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

II.- DE “EL PROVEEDOR”:

II.1.- Que es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Acta Constitutiva número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número __ de _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, con el folio mercantil No. _____ de fecha _____ y que tiene como objeto social, entre otros el siguiente:-----

II.2.- Que el _____, en su carácter de Representante Legal, declara ser mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio legal establecido en _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, lo que acredita con Poder Notarial número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público No. ____ de _____.

El _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.-----

II.3.- Que “EL PROVEEDOR” cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica para contratar; que no existe impedimento legal alguno para obligarse en los términos del presente contrato, y que reúne los conocimientos en la materia que requiere “EL SAT” para la presente contratación.-----

Que la sociedad cuenta con el permiso para prestar los servicios de limpieza expedido por la Secretaria de Seguridad Pública, con registro federal _____ de fecha _____ y _____, obligándose “EL PROVEEDOR” a mantener actualizado dicho permiso, durante la vigencia del presente contrato.-----



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016**

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

II.5.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las bases de la Licitación Pública Nacional de Servicios No. _____ y demás disposiciones aplicables y el contenido de los Anexos que se enuncian a continuación y que forman parte integrante del presente contrato:-----

Anexo 1.- Contiene:

- a) Propuesta Técnica de "EL PROVEEDOR" y
- b) Propuesta Económica de "EL PROVEEDOR"-----

Anexo 2.- Contiene:

- a) Bases y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional de Servicios No. _____-----

II.6- Que conoce las características técnicas del servicio objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar dichos servicios de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "EL SAT", toda vez que ha inspeccionado debidamente las áreas a las que deberá prestar el mismo, habiendo considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar los servicios objeto del presente contrato.-----

II.7- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8º fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----

II.8.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en _____-----

Tel. _____ Fax. _____, e-mail: _____-----

III.- DE "NAFIN"

III.1.- Que con fecha 17 de abril de 2002, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente y Nacional

Financiera como Fiduciaria celebraron Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Programa de mejoramiento de los medios de informática y de control de las Autoridades Aduaneras" (FIDEMICA), que tiene como objeto destinar el patrimonio del fideicomiso al cumplimiento de los dispuesto por los artículos 16-a y 16-b de la ley aduanera, entre cuyos fines establecido el de llevar a cabo todas aquellas acciones y demás actos jurídicos encaminados a dar cumplimiento al referido programa.-----

III.2.- Que con motivo de la entrada en vigor del "Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Septiembre de 2009, se hizo necesario modificar "EL FIDEICOMISO" a efecto de ajustarlo a la normatividad aplicable, habiéndose celebrado el Convenio Modificatorio respectivo el 5 de Octubre de 2009.-----

III.3.- Que Nacional Financiera es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo con el artículo 1º de su Ley Orgánica.-----

III.4.- Que el C. _____, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con poder suficiente para suscribir el presente Contrato, representando legalmente a Nacional Financiera, S.N.C., Fiduciaria de "EL FIDEICOMISO", personalidad que acredita con la Escritura Pública número 133,805, de fecha 12 de noviembre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público Número 151 del Distrito Federal.-----

Que el C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.-----

III.5.- Que de acuerdo con el artículo 2º de su Ley Orgánica, dentro de su objeto se encuentra: promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país, y conforme a su artículo 5º, fracción XI, se encuentra facultada para ser administradora y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y comisiones constituidos por el Gobierno Federal.-----

III.6.- Que tiene el carácter de Fiduciaria en el Contrato de "EL FIDEICOMISO", y que efectuará a solicitud de



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

“EL SAT” el pago de las contrataciones que realice este último objeto del presente acuerdo de voluntades.-----

III.7.- Que para todos los fines y efectos legales del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en Insurgentes Sur 1971, Edificio Anexo nivel jardín, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, en la Ciudad de México, Distrito Federal.-----

IV.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

IV.1.- ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE SERVICIOS, NÚMERO _____; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio de limpieza a “EL SAT”, bajo los términos y condiciones de este contrato, de conformidad con los anexos del presente contrato, que firmados por las partes, se integra al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.-----

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos 1 y 2, que se encuentran detallados en la Declaración II.5, debidamente rubricados forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.-----

TERCERA.- CONTRAPRESTACION. El presente contrato tiene carácter de abierto conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este tenor la contraprestación será de un monto mínimo de \$ _____ (_____M.N.) y uno máximo de _____ (_____M.N.) más el ___% del Impuesto al Valor Agregado.-----

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato a partir del 1 de Octubre de 2011 al 31 de Diciembre del 2013.-----

QUINTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.- La ejecución del servicio se prestará en los diversos Inmuebles del SAT, dentro de la Circunscripción Territorial de la Subadministración de Recursos y Servicios de _____, siendo estos los ubicados en: _____

Para lo cual “EL PROVEEDOR” será responsable del material y bienes necesarios para la ejecución de los servicios.-----

SEXTA.- VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 55-A párrafos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL SAT” establece y “EL PROVEEDOR” acepta que para la verificación y aceptación de los servicios se estará sin perjuicio de lo antes pactado a la forma y términos siguientes:-----

Durante la vigencia del contrato, la verificación y aceptación de los servicios estará a cargo del C. _____, en su carácter de Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios de _____, mediante las Listas de Asistencia del personal de Limpieza presentadas por el Supervisor asignado por la empresa.-----

Una vez verificado el cumplimiento en la ejecución de los servicios, “EL SAT”, comunicará a “EL PROVEEDOR”, la aceptación de los mismos, por haberse prestados conforme a lo pactado en el contrato.-----

“EL PROVEEDOR”, manifiesta su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.-----

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los servicios se efectuará con cargo al patrimonio de “EL FIDEICOMISO”, y en términos de la declaración III.6 del contrato de la siguiente manera:

Previa ejecución y aceptación del servicio a satisfacción de “EL SAT” dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación formal de las facturas, mediante el sistema de pago electrónico interbancario, siempre y cuando “EL PROVEEDOR” haya efectuado los trámites



**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016**

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

correspondiente que “EL SAT” establezca para tales efectos.-----

Para el pago de los servicios objeto de este contrato, “EL PROVEEDOR” presentará las facturas correspondientes las cuales deberán ser entregadas, debidamente selladas y firmadas por el servidor público responsable de la verificación y aceptación de los servicios señalados en la declaración I.8 de “EL SAT”, en la forma y términos acordados en la Cláusula Sexta del presente Contrato.----

En caso de que las facturas entregadas por “EL PROVEEDOR”, para su pago, presenten errores o deficiencias, “EL SAT” dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “EL PROVEEDOR” presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 30 días naturales posteriores, a solicitud escrita de “EL PROVEEDOR” y de ser procedente “EL SAT” solicitará a “Nacional Financiera, S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras, que pague los gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL PROVEEDOR”.-----

Al término del contrato “EL PROVEEDOR” y “EL SAT” por conducto de la Subadministración de Recursos y Servicios de _____, levantarán un acta de entrega recepción de los servicios objeto del presente contrato.-----

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a “EL PROVEEDOR”.---

NOVENA.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.- “EL PROVEEDOR” de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” se obliga ante “EL SAT” a responder de los defectos y calidad de los

servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.-----

Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” a la firma del contrato se obliga a entregar a “EL SAT”, por escrito una carta con la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que responderá por los defectos y por la calidad de los servicios, así como, por cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal, durante la vigencia del presente acuerdo de voluntades, obligación que podrá ser exigible hasta dentro de los 5 meses siguientes a la conclusión del mismo. En caso de incumplimiento del contrato o en la prestación deficiente del servicio, “EL SAT”, podrá actuar conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y dar aviso a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Control Interno, para que, de ser aplicable, éstas procedan conforme a los artículos 59 y 60 de dicha ley. -----

DECIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la materia, las siguientes garantías:-----

FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68, fracción I de su Reglamento “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% del monto total del presente contrato, sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.-----

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL SAT” las fianzas en cuestión, en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.-----

“EL PROVEEDOR” queda obligado a mantener vigentes la fianza mencionadas en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dichas fianzas, sólo



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

podrán ser canceladas mediante autorización expresa y por escrito de “EL SAT”.-----

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

-Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.-----

-Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “EL SAT”.-----

-Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.-----

-Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.-----

El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de “EL PROVEEDOR”.-----

-Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el Artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.-----

-Cuando “EL PROVEEDOR” no preste los servicios motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgaran prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.-----

En caso de que “EL SAT”, decida incrementar el monto y/o el plazo de ejecución del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 59 y 68 fracción II de su Reglamento, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicho incremento, mediante modificación de las fianzas en los términos señalados y por el aumento de monto y/o del plazo de ejecución.-----

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- “EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en desarrollo y ejecución del servicio pactados en el presente contrato, en forma tal que, deslinda de toda responsabilidad a “EL SAT” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás

ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.-----

DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- “EL PROVEEDOR” deberá realizar lo siguiente durante la ejecución del servicio:-----

1.- Se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato, de conformidad con las características y especificaciones técnicas descritas en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.-----

2.- Efectuar la ejecución del servicio objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de “EL PROVEEDOR”.-----

3.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en los anexos del presente contrato.-----

4.- Cumplir con las disposiciones reglamentarias y administrativas y en general con todas las que sean aplicables, asimismo responder ante “EL SAT”, por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas, en los términos de este contrato.-----

5.- “EL PROVEEDOR” se obliga a reponer total o parcialmente los servicios si “EL SAT” determina que no corresponden a las especificaciones técnicas y/o características pactadas, dentro del plazo que señale “EL SAT”.-----

6.- De conformidad con lo establecido en el artículo 68-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, que en su momento se requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en el SAT.-----

Agregar. Deberá de cumplir a satisfacción de EL SAT con todas sus obligaciones fiscales en tiempo y oportunidad, así como haber inscrito en el I.M.S.S. a todo su personal, asimismo deberá acompañar a su factura mensual correspondiente, copia del pago de cuotas al I.M.S.S. de los trabajadores asignados para la realización del servicio contratado.

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.- “EL SAT” tendrá en todo momento, la facultad de verificar, supervisar y aceptar directamente o a través de un tercero, si “EL PROVEEDOR” está prestando el servicio objeto de este contrato, de acuerdo con el programa aprobado, en la forma y términos pactados y demás obligaciones



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016**

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

derivadas del mismo, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso acuerde.-----

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- “EL SAT” en caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la ejecución y prestación de los servicios de manera temporal, quedando obligado a pagar a través de “NAFIN” a “EL PROVEEDOR”, únicamente los servicios efectivamente prestados.-----

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.-----

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a “EL SAT”, este cubrirá a través de “NAFIN” a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.-----

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.-----

DECIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “EL SAT” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “EL PROVEEDOR” incumpliera en cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos.-----

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente: -----

I.- Se iniciará a partir de que “EL SAT” le comunique por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.-----

II. Transcurrido el término anterior, “EL SAT” resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.-----

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR”.-----

IV.- “EL SAT”, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a través de “NAFIN” a “EL PROVEEDOR”, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.----

De manera enunciativa pero no limitativa, “EL SAT” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:-----

-Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la prestación de los servicios pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectivas distintas garantías pactadas en el presente contrato.-----

-Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de bienes en forma que afecte el presente Contrato.----

-Si no proporciona a “EL SAT” los datos necesarios para inspección, limpieza y supervisión del servicio objeto de este Contrato.-----

-Si subcontrata los servicios materia de este Contrato.-

-Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” previstas en el presente acuerdo de voluntades.-----

-Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia el artículo 16 de la Ley Aduanera, y los Lineamientos que rigen la materia.-----

-Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.-----

-Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en negligencia respecto al objeto pactado en el Contrato, sin justificación para “EL SAT”.-----

-Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el Contrato, Cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, fracción II, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.-----

-Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales y deducciones pactadas en el presente acuerdo de voluntades.-----

-Si “EL SAT” o cualquier otra autoridad detecta que “EL PROVEEDOR” proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada, en el procedimiento de adjudicación del presente contrato, o



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

en la ejecución del mismo.-----

--
-En caso de rescisión del contrato por causas imputables a “EL PROVEEDOR”, “EL SAT” solicitará a la Tesorería de la Federación, que proceda hacer efectiva la garantía de cumplimiento.-----

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “EL SAT”, de que continua vigente la necesidad de los servicios, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.-----

“EL SAT”, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.-----

Al no dar por rescindido el contrato, “EL SAT” establecerá con “EL PROVEEDOR” otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual elaborarán el convenio modificatorio correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

---- **DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-**
“EL SAT” con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, “EL SAT” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “EL SAT”.-----

Cuando se dé por terminado anticipadamente el presente contrato “EL SAT”, solicitará a “NAFIN” EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DE “EL FIDEICOMISO” que reembolse a “EL PROVEEDOR” la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean

razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente Contrato.---

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a “EL PROVEEDOR”.-----

DÉCIMA SEPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE “EL PROVEEDOR”.- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” derivadas del presente contrato, “EL SAT” establece un porcentaje de penalización diaria de 0.143% que se multiplicará por el número de días de atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de “EL PROVEEDOR”, y el resultado se multiplicará por el valor de los servicios prestados con atraso, a partir de la fecha fijada para la ejecución y fecha de recepción de éstos por parte de “EL SAT”, el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del presente acuerdo de voluntades.---

Para el pago de penas convencionales por atrasos en el cumplimiento de las obligaciones, por parte de “EL PROVEEDOR”, éste deberá enterar el importe de dichas penas en la cuenta de la Institución Bancaria que le notifique “EL SAT”, a través del formato oficial 16 “Declaración General de pago de productos y aprovechamientos”.-----

DECIMA OCTAVA.- PAGOS EN EXCESO.- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PROVEEDOR” éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, contados a partir de la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL SAT”, de conformidad con el artículo 51 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

-
DECIMA NOVENA.- SUBCONTRATACIÓN.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no realizar subcontrataciones para cumplir el objeto del presente contrato.-----

VIGESIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-
“EL SAT” con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “EL SAT”, podrá acordar un incremento de hasta un 20% sobre los servicios, conceptos, volúmenes,



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

monto y de la vigencia establecidos originalmente, respetando los precios pactados en este contrato y sus anexos; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del presente contrato.-----

En caso de que “EL SAT” requiera incrementar los servicios, lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR”, el cual continuará prestándolos en las mismas condiciones pactadas originalmente.-----

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse por escrito mediante convenios modificatorios, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes lo sustituyan o estén facultados para ello.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL SAT”, deslindando de toda responsabilidad al Órgano Desconcentrado.-----

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.-----

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.-----

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de “EL PROVEEDOR”, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- EROGACIONES POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.- Todas las erogaciones que haga “EL PROVEEDOR” por pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a “EL SAT”.-----

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “EL SAT”, por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados

de la prestación de los servicios objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal.-----

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento en la prestación de los servicios objeto de este contrato.-----

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables la pérdida de la garantía de cumplimiento, a favor de la Tesorería de la Federación y las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.-----

VIGÉSIMA SEPTIMA.- PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- “EL PROVEEDOR” para prestar el servicio, objeto del presente contrato, será responsable por el uso de patentes, licencias y derechos que pudieran corresponder a terceros, sobre los sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, partes, equipos, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione para cumplir con los servicios objeto este contrato, y dado el caso de presentarse alguna violación, “EL PROVEEDOR” asume toda la responsabilidad por dichas violaciones que se causen en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hicieran a “EL SAT” por dichos conceptos, relevándolo de cualquier responsabilidad, quedando obligado a resarcirla de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación.-

“EL SAT” dará aviso a las autoridades competentes y a “EL PROVEEDOR”, en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la notificación de la violación.-----

En el caso de encontrarse en litigio como consecuencia de lo anterior, “EL PROVEEDOR” no podrá continuar prestando los servicios, por lo que “EL SAT” podrá dar por rescindido el presente contrato en términos de la Cláusula Décima Quinta de este acuerdo de voluntades.-

VIGÉSIMA OCTAVA.- SUBSISTENCIA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- Las partes convienen en que en la ejecución del presente contrato, las obligaciones de “EL PROVEEDOR”, subsistirán en los términos y condiciones, aún en el caso de que las unidades administrativas de “EL SAT” cambien de denominación o de domicilio sin pago extra a cargo de “EL SAT”.-----



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

**VIGÉSIMA NOVENA.- PRESENCIA DE OTROS
PROVEEDORES.-** “EL PROVEEDOR” no podrá reclamar la presencia en el inmueble de otros contratistas, proveedores o personal de “EL SAT”, que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por “EL SAT”, a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, retraso el cuál no podrá ser imputable a “EL PROVEEDOR” -----

TRIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes aplicables.-----

**TRIGESIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y
COMPETENCIA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.----
Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-----

**LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE
CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EL DÍA ____ DE
_____ DE 20__.** -----

POR “EL SAT”

POR “EL PROVEEDOR”

**C.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE**

REPRESENTANTE LEGAL DE
“ _____ ”

SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29, APARTADO H EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXX, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

POR “NAFIN”

**RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN, ELABORACIÓN Y
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

**C.
APODERADO LEGAL**

**C.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y**



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E26-2016

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos
Terrestres propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

SERVICIOS DE LA SUBADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS Y SERVICIOS DE _____

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION, LIMPIEZA, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

C.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y
SERVICIOS DE _____

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES _____ EN USO DEL SAT No. _____ DE FECHA ___ DE _____ DE 20___,
CELEBRADO POR “EL SAT”, CON LA SOCIEDAD DENOMINADA “_____” CON LA
COMPARECENCIA DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE
LAS AUTORIDADES ADUANERAS

Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO XII

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA.

**Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

ANEXO XII ACUERDO DE USO DE MEDIO REMOTOS DE COMUNICACION.

SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, 26, 27, 31 fracción XVIII, 56, 65 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 8, 27, 28, 33 fracción XXII, 74, 83 y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 5 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomando en cuenta las opiniones de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en su apartado relativo a la modernización de la gestión pública, establece la necesidad de implementar una renovación que revitalice los esquemas de trabajo del sector público, reoriente sus incentivos, simplifique sus procedimientos y modernice sus métodos de gestión;

Que el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000, prevé el propósito de vincular la tecnología de la información con la simplificación de los procedimientos administrativos, para mejorar la calidad y oportunidad de los servicios públicos, así como hacer más eficientes los procesos en la toma de decisiones, la administración de recursos y la racionalización de los sistemas de trabajo, observando la debida congruencia con el Programa de Desarrollo Informático 1995-2000;

Que en este contexto, como parte de las acciones emprendidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en materia de modernización administrativa, determinó poner en operación el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET), mecanismo que ha permitido difundir, agilizar y dar transparencia a los procedimientos de licitación pública celebrados por las dependencias y entidades, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y servicios de cualquier naturaleza, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas;

Que las ventajas que actualmente concede el propio Sistema, además de las que venía ofreciendo, se traducen en la posibilidad de que los licitantes, puedan, a su elección, sin necesidad de acudir personalmente a las oficinas de las convocantes, enviar sus propuestas, a través de medios remotos de comunicación electrónica, así como presentar sus inconformidades por la misma vía ante los órganos internos de control en las dependencias y entidades, y

Que en virtud de lo que prevén las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el sentido de que corresponde a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo establecer mediante disposiciones administrativas los términos y condiciones a las que deberá ajustarse la participación de los licitantes cuando las proposiciones sean enviadas a través de medios remotos de

**Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

comunicación electrónica, así como la de los interesados que decidan presentar por la misma vía sus inconformidades, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVIÓ DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de los procedimientos de licitación pública que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.

SEGUNDA.- Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. Contraloría: la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;
- II. Leyes: las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Dependencias: las señaladas en las fracciones I a III del artículo 1 de las Leyes;
- IV. Entidades: las mencionadas en las fracciones IV a V del artículo 1 de las Leyes;
- V. Licitante: la persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas;
- VI. Entidades federativas: las que hace referencia la fracción VI del artículo 1 de las Leyes;
- VII. Medios remotos de comunicación electrónica: los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares;
- VIII. COMPRANET: el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Contraloría, con dirección electrónica en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y registrada su marca, bajo esta misma denominación, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;
- IX. Programa informático: el medio de captura desarrollado por la Contraloría que permite a los licitantes, así como a las dependencias y entidades, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las propuestas que reciban las convocantes por esa vía; y que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para el inicio de los actos de presentación y apertura;
- X. Medio de identificación electrónica: conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con los artículos 27 y 28 de las Leyes, y
- XI. Certificación del medio de identificación electrónica: el proceso mediante el cual la Contraloría emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de una dependencia, entidad, entidad federativa o de un licitante.

TERCERA.- La Contraloría, previa evaluación, determinará las áreas convocantes de las dependencias y entidades que podrán hacer uso de medios remotos de comunicación electrónica para recibir propuestas a través de esta vía, mismas a las que les hará entrega del programa informático y del manual del usuario correspondientes.

Asimismo, determinará las áreas convocantes de las entidades federativas que podrán hacer uso de dichos medios en los procedimientos de licitación que se realicen al amparo de la fracción VI del artículo 1 de las Leyes.

**Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

El uso de medios de comunicación electrónica a que se refiere el presente Acuerdo, podrá hacerse extensivo a las licitaciones públicas relativas a adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas financiadas con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval, cuando el organismo financiero internacional lo autorice en forma expresa.

CUARTA.- Los interesados que a su elección opten por participar en licitaciones públicas, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Contraloría, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, para lo cual exhibirán, entre otra documentación, la siguiente:

- a) Personas físicas: acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes; en caso de que el trámite lo realice a través de algún apoderado, adicionalmente, el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación, así como la identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del apoderado.
- b) Personas morales: testimonios de las escrituras públicas con las que se acredite su existencia legal, incluidas sus reformas, así como las facultades de su apoderado; identificación oficial con fotografía de dicho representante, y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del apoderado y de la persona moral.

Tratándose de personas de nacionalidad extranjera, éstas deberán exhibir documentación equivalente a la aludida en los incisos de esta disposición, debidamente apostillada o certificada por el consulado mexicano en el país de que se trate, según corresponda.

Recibida la documentación de referencia, la Contraloría dentro de un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de su recepción verificará si el interesado cubre las condiciones requeridas. De resultar procedente el interesado firmará su inscripción a COMPRANET, documento mediante el cual quedará obligado a sujetarse a los términos y condiciones previstos en este Acuerdo, y en el mismo acto la Contraloría le hará entrega del programa informático con su manual del usuario, así como del certificado digital que, como medio de identificación electrónica, deberá utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas en las licitaciones públicas que admitan esta vía de participación.

QUINTA.- El uso del certificado digital por parte de los interesados, tendrá una vigencia de un año contado a partir de su entrega, lapso durante el cual podrán, a su elección, participar por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas cuyas convocatorias y bases así lo establezcan en forma expresa.

Para renovar el uso del certificado bastará que los interesados entreguen a la Contraloría un escrito firmado en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la documentación exhibida para su inscripción no ha sufrido modificación alguna, por lo que respecta al acreditamiento de su personalidad y, en su caso, al de su existencia legal y al de las facultades de su representante.

SEXTA.- Los interesados que opten por participar en licitaciones públicas, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Contraloría. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que les requieran las dependencias y entidades convocantes.
- b) Notificarán oportunamente a la Contraloría, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por las dependencias y entidades convocantes, cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

**Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de las licitaciones públicas en las que participen, cuando éstos se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la Contraloría invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.

SEPTIMA.- La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica, se sujetará a lo siguiente:

- a) Será requisito indispensable que las bases de la licitación sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide COMPRANET.
- b) Deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación de proposiciones.

La Contraloría, a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas.

- c) Preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas.

OCTAVA.- Los servidores públicos de las dependencias y entidades responsables de conducir los actos de las licitaciones públicas, deberán observar lo siguiente:

- a) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, verificar que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta que realicen en sus propios sistemas de banca electrónica, con lo cual se dará por acreditado el pago.

En caso de que la convocante no disponga de cuentas destinadas para el pago de bases en COMPRANET, en virtud de que utilice cuentas cuyo titular sea la Tesorería de la Federación, dicha verificación podrá realizarse a través de COMPRANET.

- b) Abrir en el acto de apertura de propuestas, en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Contraloría o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la disposición Sexta.

La Contraloría podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de la convocante.

- c) Imprimir para su rúbrica, las partes o la totalidad de las propuestas que haya determinado la convocante en las bases de la licitación.
- d) Hacer constar en el acta de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes presentes que se encuentren.
- e) Enviar a la Contraloría el fallo, las actas de las juntas de aclaraciones, de visitas al sitio de realización de los trabajos o de las instalaciones, de las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que hayan concluido los propios actos, mismas que se pondrán de manera simultánea a disposición de los interesados a través de COMPRANET.

**Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

- f) Enviar a la Contraloría, una vez concluida la apertura de las propuestas económicas, el mecanismo de seguridad generado por el programa informático para la licitación de que se trate.

Dicho mecanismo sólo podrá utilizarse por la Contraloría cuando ésta ejerza atribuciones de verificación o a solicitud de autoridad competente, por lo que su uso o pérdida, a excepción de este supuesto, quedará exclusivamente bajo la responsabilidad de las áreas convocantes de las dependencias y entidades. La pérdida del mecanismo de seguridad dará lugar a la cancelación de la licitación pública correspondiente.

NOVENA.- En las licitaciones públicas que se realicen bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México sea parte, será necesario que el licitante nacional o extranjero, confirme por telefacsímil u otros medios de transmisión electrónica que la propuesta enviada a través de medios electrónicos corresponde al

propio licitante, dentro de los tres días hábiles siguientes al del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el entendido de que si no se cumple este requisito la propuesta será desechada. Lo anterior deberá indicarse en las bases de la licitación.

Los licitantes en este tipo de licitaciones deberán incluir en las propuestas que presenten por medios electrónicos, una declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria y bases de licitación.

DECIMA.- La Contraloría, previa evaluación, determinará los órganos internos de control en las dependencias y entidades, que podrán recibir inconformidades de los interesados que opten por presentarlas a través de medios remotos de comunicación electrónica. La Contraloría comunicará a las convocantes para que establezcan en las bases de las licitaciones o invitaciones, la posibilidad de que dichas inconformidades puedan ser presentadas a través de esa vía.

Para tal efecto, los interesados podrán inscribirse a COMPRANET, conforme a lo señalado en la disposición Cuarta de este Acuerdo, y obtener la certificación de su medio de identificación electrónica, así como el programa informático para presentar inconformidades por medios remotos de comunicación electrónica. La renovación del uso del certificado digital que alude este párrafo, se ajustará a lo previsto por la disposición Quinta del presente Acuerdo.

Salvo lo previsto en el presente Acuerdo, las inconformidades presentadas por medios remotos de comunicación electrónica se tramitarán conforme a las disposiciones establecidas en las Leyes.

La Contraloría, a través de COMPRANET, emitirá a los interesados un acuse de recibo electrónico que permitirá acreditar la fecha y hora de presentación de inconformidades.

En las inconformidades presentadas por esta vía, no será necesario que el promovente acredite su personalidad.

Asimismo, no será requisito indispensable que el promovente acompañe la documentación que sustenta los actos del procedimiento de contratación aducidos como irregulares, cuando ésta obre en poder de la convocante, bastando para ello en la inconformidad que promueva relacionar dicha documentación con cada uno de los hechos que pretenda acreditar. En el supuesto de que la documentación mencionada no se encuentre en los archivos de la convocante, el promovente deberá remitirla por mensajería o correo certificado dentro del término de presentación de las inconformidades que establecen las Leyes.

DECIMA PRIMERA.- Los licitantes que opten por presentar inconformidades, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Contraloría.
- b) Notificarán oportunamente a la Contraloría, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las inconformidades, cuando la información remitida contenga virus informáticos o no pueda consultarse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

**Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

- e) Consentirán que será motivo de que la Contraloría invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- f) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.

DECIMA SEGUNDA.- Las disposiciones contenidas en el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 11 de abril de 1997, solamente en lo relativo a la forma de pago de las bases, y al envío de la información a que alude el citado Acuerdo, serán aplicables a las licitaciones públicas referentes a adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, financiadas con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.

DECIMA TERCERA.- La información relativa a los datos relevantes de los contratos que deriven de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a dos mil quinientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberán remitirse a la Contraloría a través de COMPRANET, a más tardar el último día hábil de cada mes, precisando los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, conforme al programa informático que les proporcionará a las dependencias y entidades, en el mes de agosto del año 2000. Aquellas áreas de las dependencias y entidades facultadas para contratar este tipo de operaciones, que no se encuentren registradas, deberán efectuar el trámite en los términos de lo previsto por el Acuerdo aludido en la disposición Décima Segunda.

DECIMA CUARTA.- En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de COMPRANET, la autoridad competente podrá solicitar a la Contraloría exhiba los archivos electrónicos que obran en COMPRANET, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

Las áreas de las dependencias y entidades deberán conservar en forma ordenada y sistemática los archivos electrónicos o los documentos impresos que obren en sus expedientes, cuando menos durante un lapso de tres años, contado a partir de la fecha de su recepción.

DECIMA QUINTA.- Los servidores públicos de las dependencias y entidades que incumplan con las disposiciones establecidas por este Acuerdo serán sancionados, en su caso, conforme a lo previsto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Las consultas técnicas que se deriven de la aplicación de este Acuerdo serán desahogadas por la Contraloría a través del teléfono 54 80 64 00, en días hábiles de las 9:00 a las 18:00 horas.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

ANEXO XIII

Nota informativa para personas y empresas de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores públicos y privado de las recomendaciones de la Convención,

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades del sector privado** contemplan:

- Las **empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los **contadores públicos**: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin

Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras: privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que cometa el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el

**Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisiones públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce de prisión, multa de trescientas veces a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito o destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas que se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuesto a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los

Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

ANEXO XIV

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NOTA : SE SOLICITARA AL LICITANTE AL FINALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS DEL PROCESO DE LICITACION LLENAR UN CUESTIONARIO DE EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO. (ANTI-CORRUPCION)



**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE
CANCÚN.**



**Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.**

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

**ANEXO XV
PROGRAMA INTERNO PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y
MEJORAR LOS SERVICIOS AL PÚBLICO**

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

LPN NO. LA-006E00060-E26-2016 FECHA _____

**“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres
Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo”**

(Nombre y/o razón social del licitante)	(Representante legal teléfono no.)	Firma
---	------------------------------------	-------

¿Considera que los actos iniciaron puntualmente?

¿Considera que fueron aclarados todos los puntos en la Junta de Aclaraciones?

¿Considera que hubo alguna anomalía en el proceso?

Si la respuesta del punto anterior es afirmativa. ¿Explicar, por qué?

¿Lo hizo del conocimiento del Servidor Público que presidió el evento?

¿Cual fue la respuesta del Servidor Público?

¿El trato que recibió de los Servidores Públicos fue comedido?

COMENTARIOS: _____

Nombre y cargo del Servidor Público que presidió el evento.

C. LICITANTE FAVOR DEPOSITAR EN LOS BUZONES COLOCADOS EN LA SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE -----, UBIADA EN ----- # ----- C.P. ----- CD. -----

=



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE
CANCÚN.



Licitación Pública Nacional.
Número LA-006E00060-E26-2016.

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO.

ANEXO XV

Licitación Pública Nacional N° LA-006E00060-E26-2016

Servicio de Administración Tributaria.
Presente.

Cancún Q. Roo a ____ de _____ de 2016.

Manifiesto Mi intención de participar en la Licitación Pública No. LA-006E00060-E26-2016

CONVOCANTE		LICITANTE	
NOMBRE	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NOMBRE	
LICITACIÓN		R.F.C.	
DOMICILIO		DOMICILIO	
INFORME	Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún.	TELEFONO	
TELEFONO		FAX	

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)